INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad : **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE (SBE) N° 1457/2018**

Descripción : **"Adquisición de Seccionadores y Descargadores"**

ID : **354.023**

Fecha : Asunción, 10 de mayo de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 41.930 (**Anexo 1**), de fecha 11 de febrero de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Ing. Nadia Nuñez
- Miembro Representante del Área Solicitante: Ing. María Leticia Silva
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Abog. Vicente Pablo Cordazzo

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de ofertas:**

   Conforme se desprende del Acta N° 09/2019 de fecha 05 de febrero de 2019 (**Anexo 1**), se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Oferentes	Moneda	Montos Totales de la Oferta
Compañía Comercial del Paraguay S.A.		
Lote 1	USD	237.160.-
Lote 2	USD	274.050.-
Lote 3	USD	361.858.-
Lote 4	USD	632.600.-
Lote 5	USD	147.780.-
Limburg Equities S.A.		
Lote 1	USD	224.714.-
Lote 5	USD	132.206.-
Oswal Cables Private Ltd.		
Lote 5	USD	132.298.-
Kawara Trade S.A.		
Lote 3	USD	254.866,50.-
SAS Paraguay S.A.		

Nadia Nuñez M Silva

Lote 1	USD	343.294.-
Lote 2	USD	276.990.-
Lote 3	USD	259.731,50.-
Lote 4	USD	634.400.-
Lote 5	USD	216.246.-
Electropar S.A.		
Lote 1	USD	235.788.-
Lote 2	USD	282.205.-
Lote 3	EUROS	402.850.-
Lote 4	USD	632.400.-
Lote 5	USD	139.626.-

Seguidamente, se ha solicitado la presentación de la cuarta oferta correspondiente al Lote 3, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en las normativas que rigen el procedimiento de Subasta, teniendo en cuenta que las firmas inicialmente evaluadas no cuentan con todas las documentaciones, motivo por el cual se fijó una nueva fecha de Apertura, que fue comunicada a los oferentes.

Conforme se desprende del Acta N° 19/2019 de fecha 25 de febrero de 2019, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

N°	Oferente	Moneda	Monto Total de la Oferta
1	Tecno Electric S.A.		
	Lote 3	Euro	315.955,50

Asimismo, se ha solicitado la presentación de las ofertas ubicadas en cuarto y sexto lugar correspondiente al Lote 2, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en las normativas que rigen el procedimiento de Subasta, teniendo en cuenta que las firmas inicialmente evaluadas no cuentan con todas las documentaciones, motivo por el cual se fijó una nueva fecha de Apertura, que fue comunicada a los oferentes.

Conforme se desprende del Acta N° 21/2019 de fecha 02 de abril de 2019, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

N°	Oferente	Moneda	Monto Total de la Oferta
1	Piro'y S.A.		
	Lote 2	Gs.	2.516.682.000.-
2	Siemi S.R.L.		
	Lote 2	USD	310.275.-

Se ha solicitado la presentación de la oferta ubicada en quinto lugar correspondiente al Lote 2, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en las normativas

que rigen el procedimiento de Subasta, teniendo en cuenta que las firmas inicialmente evaluadas no cuentan con todas las documentaciones, motivo por el cual se fijó una nueva fecha de Apertura, que fue comunicada a los oferentes.

Conforme se desprende del Acta N° 40/2019 de fecha 20 de junio de 2019, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

N°	Oferente	Moneda	Monto Total de la Oferta
1	Kawara Trade S.A.		
	Lote 2	USD.	322.980.-

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

1.2.1. La firma Piro'y S.A. presenta muestra del Lote 2:

- La muestra será sometida a verificación visual y dimensional.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:
Por medio de los Faxes DCP/DLI/525/2019, DCP/DLI/527/2019, DCP/DLI/523/2019, DCP/DLI/526/2019, DCP/DLI/522/2019, DCP/DLI/520/2019, DCP/DLI/521/2019 y DCP/DLI/524/2019, se ha solicitado a los oferentes Piro'y S.A., Siemi S.R.L., Kawara Trade S.A., Tecno Electric S.A., Compañía Comercial del Paraguay S.A., Electropar S.A., Limburg Equities S.A. y SAS Paraguay S.A., extensión del periodo de validez de su oferta y extensión del plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de los materiales ofertados, a lo que la firma Tecno Electric S.A. por medio de una nota de fecha 21/06/2019 ha solicitado prórroga hasta el 26/06/2019 para dar respuesta y fue concedido por medio del fax DCP/DLI/529/2019. Asimismo en fecha 26/06/2019 la firma Tecno Electric S.A. por medio de una nota responde que NO extiende el periodo de validez de su oferta. Los demás oferentes remitieron en tiempo y forma lo solicitado, dando cumplimiento al pedido.

Oferentes	Formulario de Oferta con la Planilla de Precios	Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2)

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple (*) SIPE N° 1533336	Cumple	Cumple
LIMBURG EQUITIES S.A. Representante local: Ing. Gustavo A. Aquino A.	Cumple	Cumple (*) SIPE N° 1534149	Cumple	Cumple
OSWAL CABLES PRIVATE LTD.	Cumple	Cumple (*) SIPE N° 1533423	Cumple	Cumple
KAWARA TRADE S.A.	Cumple	Cumple (*) SIPE N° 1534154	Cumple	Cumple SIPE N° 1534154
SAS PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple (*) SIPE N° 1533987	Cumple	Cumple
ELECTROPAR S.A.	Cumple	Cumple (*) SIPE N° 1534077	Cumple	Cumple
TECNO ELECTRIC S.A.	Cumple	Cumple (*) SIPE N° 1533770	Cumple	Cumple (*) SIPE N° 1533770
PIRO'Y S.A.	Cumple	Cumple(*) SIPE N° 1540085	Cumple	Cumple (*) SIPE N° 1540085
SIEMI S.R.L.	Cumple	Cumple (*) SIPE N° 1533513	Cumple	Cumple (*) SIPE N° 1533513

Observación: (*) Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

(1) <u>Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar</u>:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha consultado a través de la página web www.documentos.gov.py (Constancia de ser o no Funcionario Público), información prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

- **SAS PARAGUAY S.A.**: El Sr. Alvaro Juan Max Benítez Vargas registra datos prestando servicios como Profesional en la Entidad Binacional Yacyreta desde diciembre del 2016, no cuenta con fecha de baja. El mismo figura como Síndico en la empresa SAS Paraguay S.A., por lo que analizando acabadamente este Comité considera que no constituye impedimento para la ejecución del contrato debido a que no interviene en ninguna etapa.

Las demás verificaciones efectuadas acerca de las personas responsables de las distintas firmas oferentes, han demostrado no tener vínculos con el Estado Paraguayo, en el sentido de ser Funcionarios Públicos, según documentos que se adjuntan al presente informe (Anexo 2).

Nadia Núñez

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (Anexo A-2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

El representante local de la firma OSWAL CABLES PRIVATE LTD. – ONIX SACI no presenta el Certificado de Cumplimiento Tributario ni la Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), el mismo no fue solicitado teniendo en cuenta que es descalificado por no cumplir con el requisito Financiero.

Las demás firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Comparación de Precios. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Para efectos de evaluación y comparación de ofertas, se realiza la conversión de todos los precios expresados en diferentes monedas a Dólares de los Estados Unidos de América. El tipo de cambio utilizado es USD 1 = Gs. 6.049,72, correspondiente al día de inicio de Recepción de las Propuestas de Precios (31/01/2019).

LOTE 1

Firmas	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD (*)	Variación porcentual con relación al Costo estimado (*)
		Total USD CIP	Total G. IVA Incluido		USD 270.206
LIMBURG EQUITIES S.A.	Rusia	224.714,00	----	253.926,82	-6,02%
ELECTROPAR S.A.	China	235.788,00	----	266.440,44	-1,39%
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	China	237.160,00	----	267.990,80	-0,82%

LOTE 2

Firmas	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD (*)	Variación porcentual con relación al Costo estimado (*)
		Total USD CIP	Total G. IVA Incluido		USD 381.658
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	China	274.050,00	----	309.676,50	-18,86%
SAS PARAGUAY S.A.	Argentina	276.990,00	----	312.998,70	-17,99%
ELECTROPAR S.A.	China	282.205,00	----	318.891,65	-16,44%
SIEMI S.R.L.	Brasil	310.275,00	----	350.610,75	-8,13%
PIRO'Y S.A.	EE.UU/Brasil	----	2.516.682.000	415.999,75	9,00%

LOTE 3

Firmas	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD (*)	Variación porcentual con relación al Costo estimado (*)
		Total USD CIP	Total G. IVA Incluido		USD 551.011
KAWARA TRADE S.A.	China	254.866,50	----	287.999,15	-47,73%
SAS PARAGUAY S.A.	Colombia	259.731,50	----	293.496,60	-46,73%
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	China	361.858,00	----	408.899,54	-25,79%
TECNO ELECTRIC S.A.	Alemania	362.874,89	----	410.048,63	-25,58%
ELECTROPAR S.A.	Alemania	462.673,23	----	522.820,74	-5,12%

LOTE 4

Firmas	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD (*)	Variación porcentual con relación al Costo estimado (*)
		Total USD CIP	Total G. IVA Incluido		USD 820.380
ELECTROPAR S.A.	Argentina	632.400,00	----	714.612,00	-12,89%
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	China	632.600,00	----	714.838,00	-12,87%
SAS PARAGUAY S.A.	Argentina	634.400,00	----	716.872,00	-12,62%

Nadia

LOTE 5

Firmas	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD (*)	Variación porcentual con relación al Costo estimado (*)
		Total USD CIP	Total G. IVA Incluido		USD 174.924
LIMBURG EQUITIES S.A.	China	132.206,00	----	149.392,78	-14,60%
OSWAL CABLES PRIVATE LTD.	China	132.298,00	----	149.496,74	-14,54%
ELECTROPAR S.A.	China	139.626,00	----	157.777,38	-9,80%
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	China	147.780,00	----	166.991,40	-4,53%
SAS PARAGUAY S.A.	Brasil	216.246,00	----	244.357,98	39,69%

(*) Monto acrecentado en un 13% a los precios de la Lista de Precios sobre el valor CIP a efectos de comparación de las ofertas, conforme descripto en los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

3.2. Margen de preferencia:

Todos los bienes cotizados son de origen extranjero por lo que no corresponde la aplicación del beneficio del margen de preferencia, por tanto el posicionamiento de las ofertas no varía.

3.3. Análisis de los precios:

El análisis de los precios por ítem de cada Lote se incluye en el **(Anexo 2)**.

Teniendo en cuenta que los costos estimados quedaron por encima en 20% y por debajo en 30% de los precios de las ofertas y según la Resolución DNCP N° 411/2018 que resuelve solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado por ítem, se realizó la siguiente consulta. La comparación del precio del ítem cotizado se encuentra en el **Anexo 2.**

- Se ha solicitado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, por medio del Fax DCP/DLI/268/2019, la presentación de una explicación detallada de la composición del precio ofertado del Lote citado a continuación:

SAS PARAGUAY S.A.

Lote 3

Ítem	Descripción	
1	Seccionador tripolar bajo carga 23 kV, 400A	**-46,73%**

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, a través de la nota de fecha 27 de marzo de 2019, ha presentado el documento solicitado indicando la composición del precio del ítem ofertado, correspondiente al lote 3.

Nadia S. Nuñez

- Se ha solicitado a la firma **PIRO'Y S.A.**, por medio del Fax DCP/DLI/347/2019, la presentación de una explicación detallada de la composición del precio ofertado del Lote citado a continuación:

PIRO'Y S.A.

Lote 2

Ítem	Descripción	
1	Seccionador unipolar a cuchilla 23 kV, 400 A	**23,17%**

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **PIRO'Y S.A.**, a través de la nota de fecha 30 de abril de 2019, ha presentado el documento solicitado indicando la composición del precio del ítem ofertado, correspondiente al lote 2.

- Se ha solicitado a la firma **KAWARA TRADE S.A.**, por medio del Fax DCP/DLI/489/2019, la presentación de una explicación detallada de la composición del precio ofertado del Lote citado a continuación:

KAWARA TRADE S.A.

Lote 3

Ítem	Descripción	
1	Seccionador tripolar bajo carga 23 kV, 400A	**-47,73%**

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **KAWARA TRADE S.A.**, a través de la nota de fecha 13 de junio de 2019, ha presentado el documento solicitado indicando la composición del precio del ítem ofertado, correspondiente al lote 3.

Este comité considera suficiente la respuesta presentada por las firmas **KAWARA TRADE S.A., SAS PARAGUAY S.A. y PIRO'Y S.A.**, dado que al analizar la composición del precios de los Lotes ofertados, son considerados razonables por lo tanto se considera que las ofertas son de ejecución posible y no serán rechazadas continuando con la evaluación correspondiente. Las consultas y desgloses correspondientes se adjuntan en el **Anexo 3**.

El precio ofertado por las demás firmas habilitadas, se encuentran dentro del rango establecido en Pliego de Bases y Condiciones en relación a los costos estimados. Por tanto, este comité considera que las ofertas de las firmas habilitadas, son de ejecución posible, no serán rechazadas y se continúa con la evaluación.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, en cada Lote, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

Nadia Núñez

En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (Anexo 2)**, se indica que los oferentes, **LIMBURG EQUITIES S.A., SIEMI S.R.L. y PIRO'Y S.A.**, han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a las firmas **SAS PARAGUAY S.A., KAWARA TRADE S.A., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. y ELECTROPAR S.A.** se les ha solicitado documentos.

Se ha solicitado a las firmas **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., KAWARA TRADE S.A. y ELECTROPAR S.A.** por medio de los Faxes DCP/DLI/116/2019, DCP/DLI/489/2019 y DCP/DLI/61/2019 respectivamente, la presentación de lo siguiente:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de la etapa competitiva.

Como consecuencia a la solicitud realizada, las firmas **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, en fecha 28 de febrero de 2019, ha solicitado vía correo electrónico una prórroga de 10 (diez) días hábiles para la presentación de los documentos que se les fuera solicitado y aprobado a través del Fax DCP/DLI/118/2019, haciendo entrega efectiva de los mismos en fecha 11 de marzo de 2019, **KAWARA TRADE S.A.** ha presentado el documento solicitado en fecha 13 de junio de 2019 y **ELECTROPAR S.A.** en fecha 12 de febrero de 2019, ha solicitado por medio de nota una prórroga para la presentación de los documentos, haciendo entrega efectiva de los mismos en fecha 14 de febrero de 2019 **(Anexo 3)**.

Se ha solicitado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, por medio del Fax DCP/DLI/170/2019, la presentación de lo siguiente:

- Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, en fecha 13 de marzo de 2019, ha presentado lo solicitado **(Anexo 3)**.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Lote 1: Experiencia del Fabricante:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: JSC POLYMER APPARAT
Presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación **de los**	Documentos que justifiquen la **experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones	----	Constancias, Certificados.	Cumple (*)

bienes objetos de esta Licitación u otros de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.			

(*) Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/60/2019, la presentación de lo siguiente:

Experiencia exigida al fabricante atendiendo lo dispuesto en el PBC.

Fabricante (JSC POLYMER APPARAT)

- Presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación **de los bienes objetos de esta Licitación** u otros de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, en fecha 13 de febrero de 2019, ha solicitado vía correo electrónico una prórroga de 9 (nueve) días hábiles para la presentación de los documentos que se les fuera solicitado y aprobado a través del Fax DCP/DLI/74/2019, haciendo entrega efectiva de los mismos en fecha 22 de febrero de 2019 **(Anexo 3)**.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Lote 2: Experiencia del Fabricante:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: HUBBELL
Presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación **de los bienes objetos de esta Licitación** u otros de similares o superiores características técnicas,	Documentos que justifiquen la **experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones,	-----	Constancias.	Cumple

mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.			

Se ha evaluado a la firma **PIRO'Y S.A.,** teniendo en cuenta que las firmas **Compañía Comercial del Paraguay S.A., SAS Paraguay S.A., Electropar S.A., Siemi S.R.L.** y **Kawara Trade S.A.** presentan observaciones de orden técnico que serán analizados en el ítem (4.4) Especificaciones Técnicas del presente Informe y por lo tanto ya no figuran en este punto.
Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la firma **PIRO'Y S.A.**, se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Lote 3: Experiencia del Fabricante:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: SOCOL
Presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación **de los bienes objetos de esta Licitación** u otros de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	Documentos que justifiquen la **experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	-----	Constancia, Facturas.	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/62/2019, la presentación de lo siguiente:

Experiencia exigida al fabricante atendiendo lo dispuesto en el PBC.

Fabricante (SOCOL)

- Presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación de los bienes objetos de esta

Nadia S Nuñez

Licitación u otros de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, en fecha 12 de febrero de 2019, ha presentado lo solicitado **(Anexo 3)**.
Se ha evaluado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, teniendo en cuenta que la firma **Kawara Trade S.A.** presenta observaciones de orden técnico que serán analizados en el ítem (4.4) Especificaciones Técnicas del presente Informe y por lo tanto ya no figura en este punto.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Lote 4: Experiencia del Fabricante:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: SICAME
Presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación **de los bienes objetos de esta Licitación** u otros de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	Documentos que justifiquen la **experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	-----	Constancia, Contratos y Certificados.	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/62/2019, la presentación de lo siguiente:

Experiencia exigida al fabricante atendiendo lo dispuesto en el PBC.

Fabricante (SICAME)

- Presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación **de los bienes objetos de esta Licitación** u otros de similares o superiores características técnicas, mediante la

Nadia Núñez

presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, en fecha 12 de febrero de 2019, ha presentado lo solicitado **(Anexo 3)**.

Se ha evaluado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, teniendo en cuenta que las firmas **Electropar S.A.** y **Compañía Comercial del Paraguay S.A.**, presentan observaciones de orden técnico que serán analizados en el ítem (4.4) Especificaciones Técnicas del presente Informe y por lo tanto ya no figuran en este punto.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Lote 5: Experiencia del Fabricante:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: YIKUN ELECTRIC
Presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación **de los bienes objetos de esta Licitación** u otros de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	Documentos que justifiquen la **experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	Constancias, Certificados.	-----	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Nadia Núñez

4.2.2 Lote 1: Capacidad Técnica del Fabricante:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: JSC POLYMER APPARAT
- Presentar una Carta de compromiso emitida por el fabricante al oferente en el que se compromete a suministrar los bienes objetos de esta licitación en las cantidades solicitadas y conforme al plan de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. - Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.	Documentos que justifiquen la **capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	Carta de Compromiso	Constancias, Certificados.	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/60/2019, la presentación de lo siguiente:

Capacidad Técnica exigida al fabricante atendiendo lo dispuesto en el PBC.

Fabricante (JSC POLYMER APPARAT)

- Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, en fecha 13 de febrero de 2019, ha solicitado vía correo electrónico una prórroga de 9 (nueve) días hábiles para la presentación de los documentos que se les fuera solicitado y aprobado a través del Fax DCP/DLI/74/2019, haciendo entrega efectiva de los mismos en fecha 22 de febrero de 2019 **(Anexo A 3)**.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Nadia Núñez

Lote 2: Capacidad Técnica del Fabricante:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: HUBBELL
- Presentar una Carta de compromiso emitida por el fabricante al oferente en el que se compromete a suministrar los bienes objetos de esta licitación en las cantidades solicitadas y conforme al plan de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. - Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.	Documentos que justifiquen la **capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	Carta de Compromiso, Constancias.	-----	Cumple

Se ha evaluado a la firma **PIRO'Y S.A.**, teniendo en cuenta que las firmas **Compañía Comercial del Paraguay S.A., SAS Paraguay S.A., Electropar S.A., Siemi S.R.L.** y **Kawara Trade S.A.** presentan observaciones de orden técnico que serán analizados en el ítem (4.4) Especificaciones Técnicas del presente Informe y por lo tanto ya no figuran en este punto.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la firma **PIRO'Y S.A.**, se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Lote 3: Capacidad Técnica del Fabricante:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: SOCOL
- Presentar una Carta de compromiso emitida por el fabricante al oferente en el que se compromete a suministrar los bienes objetos de esta licitación en las cantidades solicitadas y	Documentos que justifiquen la **capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y	-----	Carta de Compromiso, Constancia, Facturas.	Cumple (*)

conforme al plan de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. - Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.	finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.			

(*) Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/62/2019, la presentación de lo siguiente:

Capacidad Técnica exigida al fabricante atendiendo lo dispuesto en el PBC.

Fabricante (SOCOL)

- Presentar una Carta de compromiso emitida por el fabricante al oferente en el que se compromete a suministrar los bienes objetos de esta licitación en las cantidades solicitadas y conforme al plan de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, en fecha 12 de febrero de 2019, ha presentado lo solicitado **(Anexo 3)**.

Se ha evaluado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, teniendo en cuenta que la firma **Kawara Trade S.A.** presenta observaciones de orden técnico que serán analizados en el ítem (4.4) Especificaciones Técnicas del presente Informe y por lo tanto ya no figura en este punto.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Nadia Núñez

Lote 4: Capacidad Técnica del Fabricante:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: SICAME
- Presentar una Carta de compromiso emitida por el fabricante al oferente en el que se compromete a suministrar los bienes objetos de esta licitación en las cantidades solicitadas y conforme al plan de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. - Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	-----	Carta de Compromiso, Constancia, Facturas.	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/62/2019, la presentación de lo siguiente:

Capacidad Técnica exigida al fabricante atendiendo lo dispuesto en el PBC.

Fabricante (SICAME ARGENTINA)

- Presentar una Carta de compromiso emitida por el fabricante al oferente en el que se compromete a suministrar los bienes objetos de esta licitación en las cantidades solicitadas y conforme al plan de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, en fecha 12 de febrero de 2019, ha presentado lo solicitado **(Anexo 3)**.

Se ha evaluado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, teniendo en cuenta que las firmas **Electropar S.A.** y **Compañía Comercial del Paraguay S.A.**, presentan observaciones de orden técnico que

serán analizados en el ítem (4.4) Especificaciones Técnicas del presente Informe y por lo tanto ya no figuran en este punto.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Lote 5: Capacidad Técnica del Fabricante:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: YIKUN ELECTRIC
- Presentar una Carta de compromiso emitida por el fabricante al oferente en el que se compromete a suministrar los bienes objetos de esta licitación en las cantidades solicitadas y conforme al plan de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. - Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.	Documentos que justifiquen la **capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	Carta de Compromiso, Constancias, Certificados.	-----	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera todas las firmas cumplen, el detalle se encuentra en el **Anexo 2 "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera"**, a excepción de la firma **OSWAL CABLES PVT. LIMITED**, **No Cumple** con los requisitos de Rentabilidad (porcentaje de utilidad después de impuesto o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo) por lo que queda descalificada.

Nadia Núñez

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC (Anexo 3):

Lote 1:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: LIMBURG EQUITIES S.A. Rep. Local Ing. Gustavo Aquino
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	Presenta	---	Cumple
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planilla de Ensayos de Tipo	Presenta	DCP/DLI/129/2019	Cumple (*)
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	----	DCP/DLI/129/2019	Cumple (*)
Muestras	Se realizó: . Verificación visual y dimensional	----	DCP/DLI/60/2019	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/60/2019 de fecha 22 de febrero de 2019 la presentación de lo siguiente:

- Muestra del material ofertado de la Marca **JSC POLYMER APPARAT**, conforme a la Sección II – punto 2 del Pliego de Bases y Condiciones. La muestra deberá ser suministrada con todos sus accesorios, para la verificación dimensional, así como las características constructivas del mismo según lo dispuesto en la EE.TT.
- Planos dimensionales del Descargador de sobretensión para media tensión.
- Catálogos correspondientes al bien del lote ofertado.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma LIMBURG EQUITIES S.A., en fecha 13 de febrero de 2019, ha solicitado vía correo electrónico una prórroga de 9 (nueve) días hábiles para la presentación de los documentos y la muestra solicitada mediante Fax, la prorroga fue concedida a través del Fax DCP/DLI/74/2019. Los documentos y la muestra solicitada fueron entregadas en fecha 22 de febrero de 2019 **(Anexo A-3)**.

Continuando con la verificación de la calidad del material ofertado este Comité de Evaluación en fecha 01 de marzo de 2019 mediante FAX DCP/DLI/129/2019, ha solicitado al oferente las siguientes aclaraciones:

1- En los ensayos citados a continuación solicitamos:
   A. Aclarar y remitir los laboratorios en los cuales se realizaron los ensayos de tipo.
   B. Aclarar y remitir los números de los protocolos de ensayos.
   C. Aclarar y Remitir los protocolos de ensayos de tipos.

<u>Ensayos de tipos solicitados según lo indicado en la. EE.TT. N° 02.44.22 – Rev. 4:</u>

1) Ensayos de tensión soportada
   a. Ensayo de tensión soportada de impulso atmosférico

Nadia Núñez

b. Ensayo de tensión soportada a frecuencia industrial bajo lluvia

2) Ensayos de tensión residual
   a. Ensayo de tensión residual con corriente de impulso rápido
   b. Ensayo de tensión residual con corriente nominal de descarga
   c. Ensayo de tensión residual con corriente de impulso de maniobra
3) Ensayos de corriente de impulso de larga duración
4) Ensayo de ciclo de operación
5) Ensayo de comportamiento bajo condiciones de falla
6) Ensayo del desconectador
   a. Ensayo de corriente de impulso y ciclo de operación
   b. Ensayo de operación del desconectador
7) Ensayo de contaminación artificial
8) Ensayo de descargas parciales
9) Ensayo de determinación de la característica de tensión soportada a frecuencia industrial en función al tiempo
10) Ensayo de envejecimiento acelerado por exposición a la intemperie Ensayo de resistencia al tracking

Al respecto, la firma LIMBURG EQUITIES S.A., en fecha 07 de marzo de 2019 remite en formato digital (CD) las aclaraciones sobre los laboratorios donde se realizaron los ensayos de tipo, su número de protocolo junto con los protocolos de ensayos de tipo para la verificación de la calidad del material **(Anexo 3)**.

Observadas las documentaciones y muestras presentadas, verificamos que la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a las exigencias técnicas del material solicitado.

Lote 2:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	----	DCP/DLI/116/2019	Cumple (*)
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planilla de Ensayos de Tipo	----	DCP/DLI/116/2019	Cumple (*)
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	----	DCP/DLI/116/2019 DCP/DLI/348/2019	No Cumple (*)
Muestras	Se realizó: . Verificación visual y dimensional	----	DCP/DLI/116/2019	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/116/2019, la presentación de lo siguiente:

- Muestra del material ofertado de la Marca **HAIVO**, conforme a la Sección II – punto 2 del Pliego de Bases y Condiciones. La muestra deberá ser suministrada con todos sus accesorios, para la verificación dimensional, así como las características constructivas del mismo según lo dispuesto en la EE.TT.
- Planilla de Datos Garantizados, debidamente completados y firmados, con todos los datos en ellas solicitadas.
- Solicitamos la presentación de las Planillas de Ensayos de Tipo y Trazabilidad garantizados – EE.TT. N° 02.14.21 – Rev. 5, debidamente completados y firmados, con todos los datos en ellas solicitadas.
- Protocolos de Ensayos de Tipo requeridos en la EE.TT. N° 02.14.21 – Rev. 5 y declarados en sus planillas, realizados de acuerdo a lo estipulado en las Normas correspondientes.
- Planos dimensionales del Seccionador unipolar a cuchilla 23 kV 400 A garantizados en su oferta.
- Catálogos correspondientes al bien del lote ofertado.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, en fecha 28 de febrero de 2019, ha solicitado vía correo electrónico una prórroga de 10 (diez) días hábiles para la presentación de los documentos y la muestra del material ofertado. La prórroga fue aprobada a través del Fax DCP/DLI/118/2019, haciendo entrega efectiva de lo solicitado en fecha 11 de marzo de 2019 **(Anexo 3)**.
Analizados los protocolos de ensayos de tipo presentados, verificamos que la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, ha presentado los Test Report WJ-112(1)-2005(E) y Test Report 17K118-S correspondiente al aislador y al seccionador respectivamente, de la verificación detallada de los protocolos de ensayos de tipo presentados por la firma, se observaron que algunos de los ensayos presentados dentro de los protocolos difieren de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y; otros ensayos en cambio, no fueron presentados, razón por la cual le fue cursada una segunda consulta mediante el Fax DCP/DLI/348/2019 en la cual se solicitó a la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** las aclaraciones correspondiente con relación a los laboratorios, los protocolos de ensayos de tipos y la remisión de dichos protocolos de ensayos para su análisis. Los ensayos de tipo solicitados, según lo indicado en la EE.TT. N° 02.14.21 – Rev. 5 fueron:

ENSAYOS NO ELÉCTRICOS:
Ensayo de resistencia de los aisladores al impacto (ítem 6.4.5.3 de la EE.TT.)
Ensayo de resistencia mecánica del gancho y del ojal (ítem 6.4.5.4 de la EE.TT.)
Ensayo de resistencia mecánica de los aisladores (ítem 6.4.5.5 de la EE.TT.)
Ensayo de resistencia mecánica del aislador (ítem 6.7.11.1 NBR 8124)
Ensayo de operación mecánica (ítem 6.4.5.6 de la EE.TT.)
Ensayo de choque térmico (ítem 6.4.5.7 de la EE.TT.)
Ensayo de análisis químicos (NBR 6366)
Ensayo de zincado de herrajes y accesorios (ítem 6.4.5.8 de la EE.TT.) (NBR 6323)
Ensayo de estañado de los terminales (Norma ASTM B-545)
Ensayo de porosidad del aislador (ítem 10.10 de la NBR 5032)

De la verificación de los documentos presentados a consecuencia de la segunda consulta se puedo observar que la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** remitió las

Nadia S Nuñez

aclaraciones de los laboratorios donde fueron realizados los ensayos de tipo y los protocolos de ensayos de tipo Test Report WJ-112(1)-2005(E), Test Report 17K118-S remitidos con la primera consulta y un nuevo Test Report con la denominación de Test Report HV 17-08-056. Respecto a los distintos Test Report presentados y en el que fueron realizados ensayos de tipo eléctrico y no eléctrico no fue posible observar la realización de los ensayos de resistencia mecánica del gancho y del ojal, ensayo de resistencia mecánica de los aisladores, ensayo de operación mecánica y el ensayo de análisis químicos **(Anexo 3)**.

En remplazo de los ensayos faltante la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** remite un ACTA que fue firmado entre la Convocante y el fabricante en el que consta que los ensayos de recepción (resistencia mecánica del gancho y del ojal, ensayo de resistencia mecánica de los aisladores, ensayo de operación mecánica) exigidas en la EE.TT. N° 02.14.21 – Rev. 5 fueron realizados y los mismos han resultado ser satisfactorios, pero no se encontró el ensayo de análisis químicos, ensayo que no forma parte de los ensayos realizados y aprobados mediante ACTA.

Atendiendo que el mismo no presento el ensayo de análisis químico y por tratarse de incumplimientos técnicos sustanciales que hacen al producto y que se indica en el ítem 6.2. Aceptación o rechazo del ensayo de tipo, sub ítems 6.2.1. y 6.2.2. de la Especificación Técnica que dice textualmente.
"6.2.1. Para la aprobación de los ensayos de tipo se deben satisfacer la totalidad de los ensayos solicitados en los ítems 6.1.10 y 6.1.11, sin tolerancias superiores a las especificadas y según la Norma mencionada en la misma. 6.2.2. El resultado no satisfactorio de todos o algunos de los ensayos de tipo, indicados en los ítems 6.1.10 y 6.1.11 será causal de rechazo de la oferta presentada.", se determina que su oferta es descalificada para el Lote 2.

Nota: También a partir de este punto del informe analizaremos la Oferta ubicada en segundo lugar para el Lote 2, teniendo en cuenta que la Oferta de **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, tiene observaciones de orden técnico.
Para este Lote 2 se pasó a evaluar la oferta ubicada en segundo lugar correspondiente a la firma **SAS PARAGUAY S.A.**

Lote 2:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: SAS PARAGUAY S.A.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	Presenta	---	Cumple
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planilla de Ensayos de Tipo	---	DCP/DLI/62/2019	No Cumple (*)
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	---	DCP/DLI/62/2019	No Cumple (**)
Muestras	Se realizó: . Verificación visual y dimensional	---	DCP/DLI/62/2019 DCP/DLI/66/2019	No se evaluó (***)

Se ha solicitado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/62/2019, la presentación de lo siguiente:

1. Muestra del material ofertado de la Marca SICAME/CAVANNA, conforme a la Sección II - punto 2 del Pliego de Bases y Condiciones. La muestra deberá ser suministrada con todos sus accesorios, para la verificación dimensional, así como las características constructivas del mismo según lo dispuesto en la EE.TT.

2- Solicitamos la presentación de las Planillas de Ensayos de Tipo y Trazabilidad garantizados - EE.TT N° 02.14.21 – Rev. 5, debidamente completados y firmados, con todos los datos en ellas solicitadas.

3- Protocolos de Ensayos de Tipo requeridos en la EE.TT. N° 02.14.21 – Rev. 5 y declarados en sus planillas, realizados de acuerdo a lo estipulado en las Normas correspondientes.

4- Planos dimensionales del Seccionador a cuchilla 23kV 400A garantizados en su oferta.

5- Catálogos correspondientes al bien de los lotes ofertados.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, en fecha 12 de febrero de 2019, ha remitido los documentos solicitados y no así la muestra solicitada para lo cual la firma ha solicitado mediante nota del 11 de febrero de 2019 una prórroga de 10 (diez) días para la presentación de la misma. La prórroga para la entrega de la muestra fue concedida mediante Fax DCP/DLI/66/2019, haciendo entrega efectiva de la misma en fecha 19 de febrero de 2019 **(Anexo 3)**.

Analizadas las documentaciones presentada por la misma, verificamos que la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, **no ha dado cumplimiento** respecto a las exigencias técnicas del material solicitado, que son detallados a continuación:

(*)Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada:
Con respecto a la planilla de ensayos de tipo, se observa que el mismo no se ajusta con la planilla de ensayo de tipo publicada mediante la Adenda N° 1 y además la misma no se halla debidamente completada con los datos en ella solicitada.

(**) Protocolos de Ensayos de Tipo
De la verificación de los protocolos de ensayos de tipo presentado y declarado por el oferente se observa que los protocolos de ensayos presentados no fueron realizados sobre seccionadores idénticos o de calidad superior al modelo a ser suministrado. Algunos de los ensayos de tipo eléctrico fueron realizados sobre modelos de seccionadores con características técnicas inferiores a las mínimas exigidas en las Especificaciones técnicas (tensión nominal, tensión resistida al Impulso atmosférico, corriente resistida de corta duración, tipo de aisladores).

Además dentro de los protocolos de ensayos de tipo remitidos no se encontraron los ensayos no eléctricos realizados al seccionador a exención del ensayo de operación.

(***) Muestras
La muestra proporcionada por la firma para la evaluación de oferta ya no fue verificada debido a que la firma misma presentaba desviaciones técnicas en su planilla y protocolos de ensayo de tipo.

Por todo lo expuesto anteriormente y tratándose de incumplimientos técnicos sustanciales que hacen al producto y que se indica en el ítem 6.2. Aceptación o rechazo del ensayo de tipo, sub ítems 6.2.1. y 6.2.2. de la Especificación Técnica que dice textualmente.
"6.2.1. Para la aprobación de los ensayos de tipo se deben satisfacer la totalidad de los ensayos solicitados en los ítems 6.1.10 y 6.1.11, sin tolerancias superiores a las especificadas y según la Norma mencionada en la misma. 6.2.2. El resultado no satisfactorio de todos o algunos de los ensayos de tipo, indicados en los ítems 6.1.10 y 6.1.11 será causal de rechazo de la oferta presentada.", se determina que su oferta es descalificada para el Lote 2.

Nota: También a partir de este punto del informe analizaremos la Oferta ubicada en tercer lugar para el Lote 2, teniendo en cuenta que la Oferta de **SAS PARAGUAY S.A.**, tiene observaciones de orden técnico.

La tercera mejor oferta posicionada para este Lote es la del OFERENTE: **ELECTROPAR S.A.**, cuyo detalle se presenta a continuación.

Lote 2:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ELECTROPAR S.A.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	----	DCP/DLI/61/2019	Cumple (*)
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planilla de Ensayos de Tipo	----	DCP/DLI/61/2019	Cumple (*)
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	----	DCP/DLI/61/2019 DCP/DLI/145/2019	No Cumple (*)
Muestras	Se realizó: . Verificación visual y dimensional	----	DCP/DLI/61/2019	No Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **ELECTROPAR S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/61/2019, la presentación de lo siguiente:

Lote 2

1- Solicitamos la presentación de las Planillas de datos garantizados - EE.TT N° 02.14.21 – Rev. 5, debidamente completados y firmados, con todos los datos en ellas solicitadas.
2- Solicitamos la presentación de las Planillas de Ensayos de Tipo garantizados - EE.TT N° 02.14.21 – Rev. 5, debidamente completados y firmados, con todos los datos en ellas solicitadas.
3- Protocolos de Ensayos de Tipo requeridos en la EE.TT. N° 02.14.21 – Rev. 5 y conforme a lo declarado en las Planillas de Ensayos de Tipo, realizados de acuerdo a lo estipulado en las Normas correspondientes.
4- Planilla de trazabilidad de los Ensayos de Tipos del bien ofertado en el ítem 1, debidamente completados y firmados, con todos los datos en ellas solicitadas.
5- Planos dimensionales del Seccionador a cuchilla 23kV 400A garantizados en su oferta.

Nadia Núñez

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **ELECTROPAR S.A.**, en fecha 14 de febrero de 2019, ha presentado los documentos solicitados y además hacen entrega de la muestra del material ofertado, según hace constar en su nota de respuesta **(Anexo 3)**.

Del análisis de los protocolos de ensayos de tipo presentados, verificamos que la firma **ELECTROPAR S.A.**, ha presentado los Test Report XG18012210 y otro documento bajo el nombre TEST REPORT correspondiente a los ensayos no eléctrico del seccionador.

Respecto a los ensayos presentados bajo la denominación Test Report XG18012210 fueron presentados los ensayos de tipo eléctrico, sin embargo en el mismo no fueron verificadas la realización de los ensayo de radio interferencia y el ensayo de elevación de temperatura.

Respecto a la segunda documentación presentada bajo el nombre de TEST REPORT en el que fueron realizados los ensayos mecánicos (ensayos de tipo no eléctrico) se realizan las siguientes observaciones:

- No hay forma de determinar en qué laboratorio fueron realizados los ensayos, ya que ninguna de las páginas tiene membrete del laboratorio.
- El mencionado documento presenta como parte integrante del mismo varias páginas con supuestos ensayos realizados, pero ninguna de las páginas tiene firma de los responsables que realizaron los ensayos, ni los resultados de los supuestos ensayos mecánicos.

Debido a las deficiencias encontradas en los protocolos de ensayos presentados le fue cursada una segunda consulta mediante el Fax DCP/DLI/145/2019 en la cual se solicitó a la firma **ELECTROPAR S.A.**, las aclaraciones correspondientes con relación a los laboratorios, los protocolos de ensayos de tipos y la remisión de dichos protocolos de ensayos para su análisis. Los ensayos de tipo solicitados según lo indicado en la EE.TT. N° 02.14.21 – Rev. 5 fueron:

ENSAYOS ELÉCTRICOS:
Ensayo de radio –interferencia (NBR 7876 y NBR 7875)
Ensayo de elevación de temperatura (ítem 6.5 de la NBR IEC 62271-102)
ENSAYOS NO ELÉCTRICOS:
Ensayo de resistencia de los aisladores al impacto (ítem 6.4.5.3 de la EE.TT.)
Ensayo de resistencia mecánica del gancho y del ojal (ítem 6.4.5.4 de la EE.TT.)
Ensayo de resistencia mecánica de los aisladores (ítem 6.4.5.5 de la EE.TT.)
Ensayo de resistencia mecánica del aislador (ítem 6.7.11.1 NBR 8124)
Ensayo de operación mecánica (ítem 6.4.5.6 de la EE.TT.)
Ensayo de choque térmico (ítem 6.4.5.7 de la EE.TT.)
Ensayo de análisis químicos (NBR 6366)
Ensayo de zincado de herrajes y accesorios (ítem 6.4.5.8 de la EE.TT.) (NBR 6323)
Ensayo de estañado de los terminales (Norma ASTM B-545)
Ensayo de porosidad del aislador (ítem 10.10 de la NBR 5032)

De la verificación de los documentos presentados se puedo observar que la firma **ELECTROPAR S.A.**, remite las aclaraciones del laboratorio donde se realizaron los ensayos de tipo correspondiente al Test Report XG18012210 y al documento denominado TEST REPORT ambos documentos ya fueron remitidos con la primera consulta **(Anexo 3)**. Además adjunta

un nuevo Test Report N° 20180816005 correspondiente al ensayo de análisis químico. A continuación pasaremos detallar lo encontrado en los respectivos Test Report.

Test Report XG18012210

En el Test Report XG18012210 realizado por el laboratorio Guansu Electric Apparatus Research Institute consta los ensayos de tipo eléctrico realizados al seccionador a excepción de los ensayos de Ensayo de radio –interferencia y el Ensayo de elevación de temperatura.

TEST REPORT correspondiente a los ensayos no eléctrico:

En el Test Report correspondientes a los ensayos no eléctricos realizados al seccionador no fue posible observar el laboratorio en el cual fueron realizados estos ensayos de tipo como se muestra en las siguientes páginas:

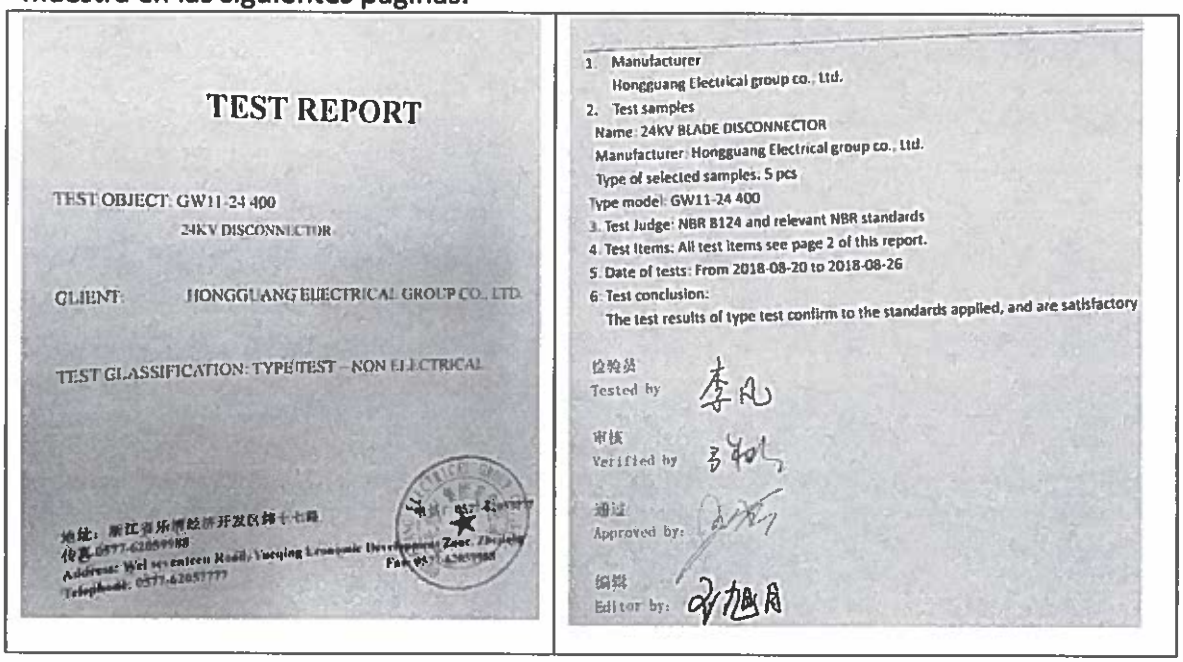

TEST REPORT

TEST OBJECT: GW11-24 400
24KV DISCONNECTOR

CLIENT: HONGGUANG ELECTRICAL GROUP CO., LTD.

TEST CLASSIFICATION: TYPE TEST – NON ELECTRICAL

1. Manufacturer
Hongguang Electrical group co., Ltd.
2. Test samples
Name: 24KV BLADE DISCONNECTOR
Manufacturer: Hongguang Electrical group co., Ltd.
Type of selected samples: 5 pcs
Type model: GW11-24 400
3. Test Judge: NBR 8124 and relevant NBR standards
4. Test Items: All test items see page 2 of this report.
5. Date of tests: From 2018-08-20 to 2018-08-26
6. Test conclusion:
The test results of type test confirm to the standards applied, and are satisfactory

Tested by
Verified by
Approved by:
Editor by:

Si bien la firma ELECTROPAR S.A. en su nota presentada en fecha 11 de marzo de 2019 indica que el protocolo de ensayo N° XG18012210 contiene 27 páginas y un anexo extra de 9 páginas, este Comité de Evaluación encontró ciertas incongruencias con lo que no fue posible establecer dicha conexión entre ambos documentos (test report N° XG18012210 y el anexo de 9 páginas) explicadas a continuación:

El protocolo de ensayo N° XG18012210 contiene 27 páginas de los cuales en la página 1/27, 2/27, 3/27 y 27 (Anexo A-3), fue posible observar los ensayos realizados en dichos protocolos, las norma utilizadas para la realización de los mismos, el periodo de realización de dichos ensayos, y los equipamientos e instrumentos utilizados. En ninguna parte del test se hace mención al contenido de algún anexo y mucho menos que estos anexos de 9 páginas fueran realizados bajo los estándares de la Norma NBR 8124 y otras NBR estándar y además con fecha (2018-08-20 al 2018-08-26) posterior a la elaboración de los ensayos contenidos en el Test report N° XG18012210 (enero 31, 2018 a febrero 11, 2018).

Además de una revisión más minuciosa del test report anexo de 9 páginas es posible notar que el ensayo de zincado de herrajes y accesorios (H) no fue realizado según lo solicitado en la NBR 6323, si bien en dicho test report se indica que el ensayo fue realizado según la NBR 6323 y que los resultados del análisis se encuentran en el Apéndice 1 (Report N° 20180816005), de

la verificación de dicho Apéndice 1 es posible observar que el mismo solo contiene el ensayo realizado a la composición química del cobre, zinc y no así las demás verificaciones que deben ser realizadas al revestimiento (zincado) de los herrajes y accesorios como ser ensayos de verificación del espesor del revestimiento del cincado y la adherencia del mismo según ítem 6.4.5.8 de las Especificaciones Técnicas.

Debido a todas las incongruencias encontradas y que no fue posible conocer y realizar la trazabilidad de dicho anexo de 9 páginas (ensayo de tipo no eléctrico) este Comité considera como no valido dicho documento.

Muestra

De la verificación visual y dimensional, realizada a la muestra presentada para el Lote 2, por el Oferente ELECTROPAR S.A., se constata que:

a) La Figura 3 de las Especificaciones Técnicas N° 02.14.21 - Rev 5 (Pág. 24/35), exige que el terminal tenga un ancho de 45mm con una tolerancia de ± 5%, es decir el mínimo valor admitido es de 42,75mm. El ancho del terminal de la muestra es de 40mm.

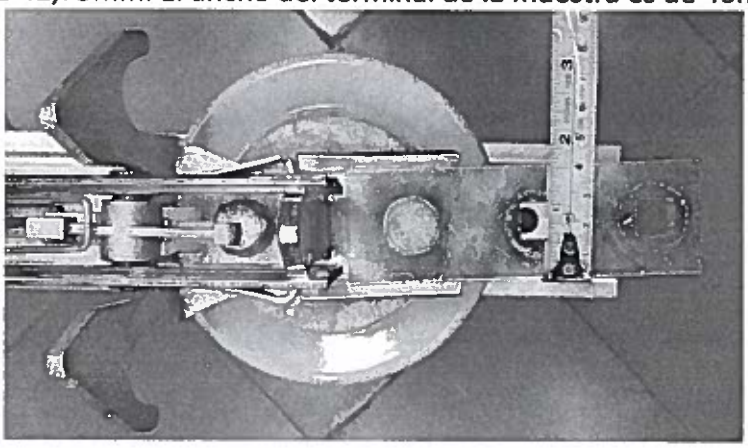

b) La Figura 3 de las Especificaciones Técnicas N° 02.14.21 - Rev 5 (Pág. 24/35), exige que el terminal tenga una distancia de 44,5 con tolerancia de ± 5% entre orificios y los orificios tengan un diámetro (Ø) de 14mm, es decir el mínimo valor admitido es de 42,275mm y diámetros (Ø) de los orificios de 14mm. La distancias entre orificios es de 40mm y los orificios son de forma cuadrangular y no circular.

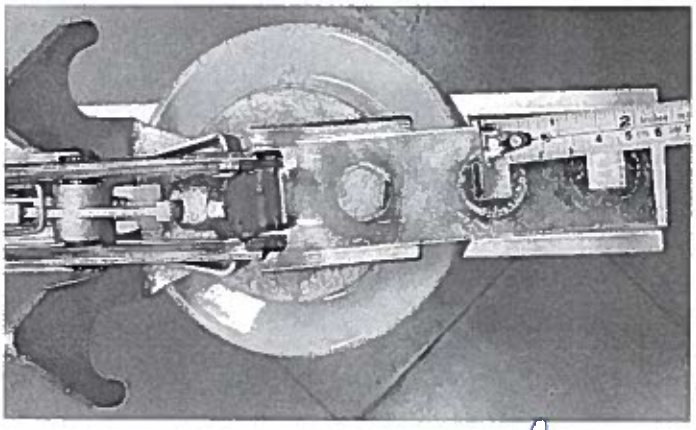

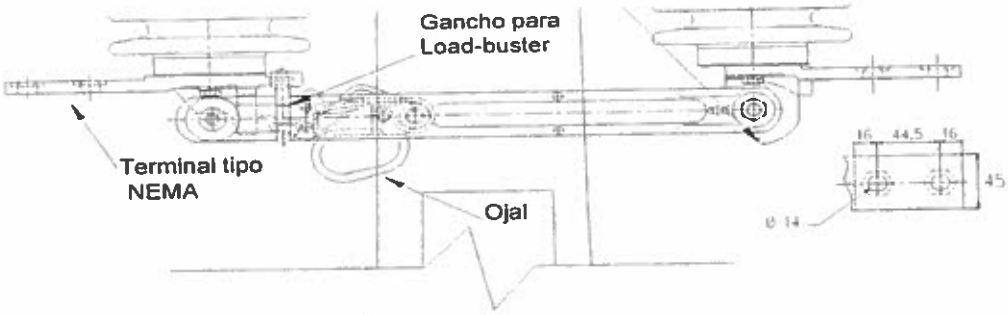

Figura 3: Seccionador cuchilla montado en estructura.

c) La sección de cada gancho debe tener un diámetro (Ø) de 10mm como se indica en la Figura 10 de las Especificaciones Técnicas N° 02.14.21 - Rev 5 (Pág. 28/35 – Rev. 2). La forma de los ganchos de la muestra no es circular, sino plana.

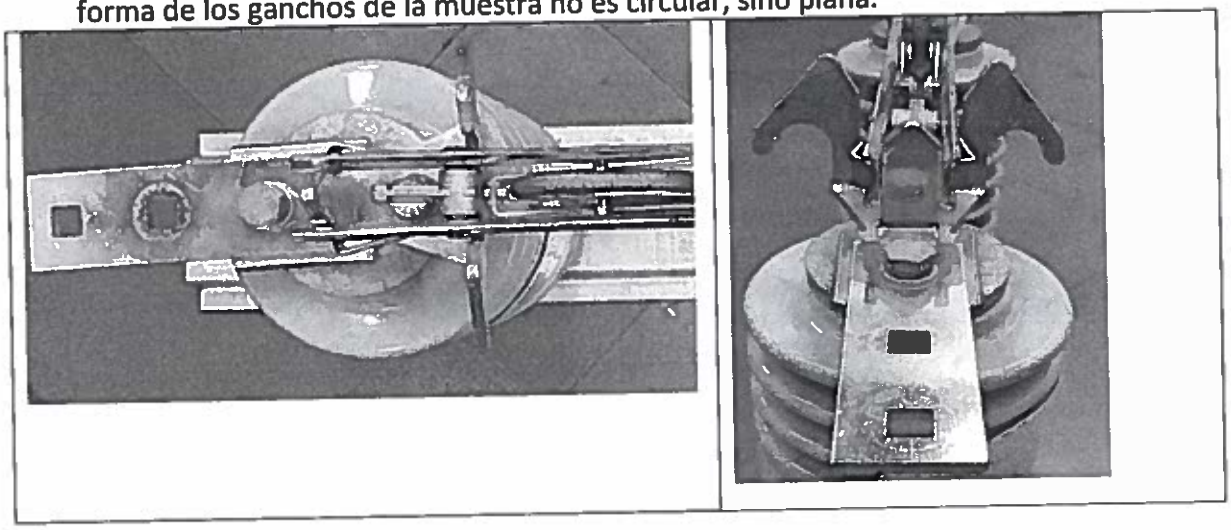

DISEÑOS

GANCHO Y/O DISPOSITIVO PARA APERTURA DEL SECCIONADOR CON CARGA (LOAD-BUSTER).

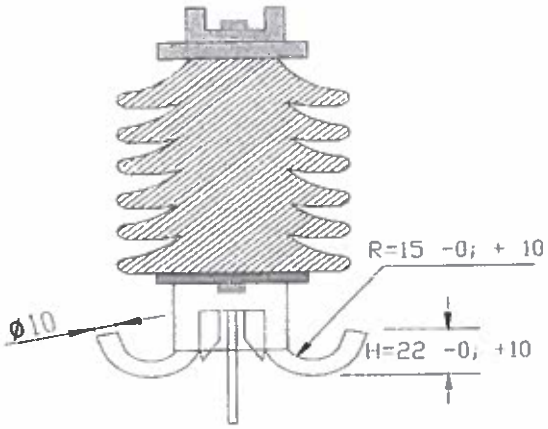

Figura 10: Diseño de gancho para maniobra del dispositivo con carga.

Por todo lo expuesto anteriormente y tratándose de incumplimientos técnicos sustanciales que hacen al producto y que se indica en el ítem 6.2. Aceptación o rechazo del ensayo de tipo,

sub ítems 6.2.1., 6.2.2. de la Especificación Técnica y en la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2. Requisitos para Calificación Posterior – Solicitud de Muestras del Pliego de Bases y Condiciones que dicen textualmente lo siguiente:

6.2. Aceptación o rechazo del ensayo de tipo

"6.2.1. Para la aprobación de los ensayos de tipo se deben satisfacer la totalidad de los ensayos solicitados en los ítems 6.1.10 y 6.1.11, sin tolerancias superiores a las especificadas y según la Norma mencionada en la misma. 6.2.2. El resultado no satisfactorio de todos o algunos de los ensayos de tipo, indicados en los ítems 6.1.10 y 6.1.11 será causal de rechazo de la oferta presentada.

Solicitud de Muestras:

"La falta de presentación de muestras expresamente solicitadas por la Convocante durante la evaluación de las ofertas o la determinación de incumplimientos de las características técnicas de la muestra presentada respecto a las Especificaciones Técnicas, será motivo de descalificación de la oferta."

Por tanto se determina que la oferta de la firma ELECTROPAR S.A. es descalificada para el Lote 2.

Nota: También a partir de este punto del informe analizaremos la Oferta ubicada en cuarto lugar para el Lote 2, teniendo en cuenta que la Oferta de **ELECTROPAR S.A**, tiene observaciones de orden técnico.

La cuarta mejor oferta posicionada para este Lote es la del OFERENTE: **SIEMI S.R.L.**, cuyo detalle se presenta a continuación.

Lote 2:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: SIEMI S.R.L.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	Presenta	----	Cumple
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planilla de Ensayos de Tipo	Presenta	----	No Cumple (*)
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	Presenta	----	No Cumple (**)
Muestras	Se realizó: . Verificación visual y dimensional	----	DCP/DLI/298/2019	No se evaluó (***)

Se ha solicitado a la firma **SIEMI S.R.L.** por medio del Fax DCP/DLI/298/2019, la presentación de lo siguiente:

1) Muestra del material ofertado de la Marca STIELETRONICA, conforme a la Sección II - punto 2 del Pliego de Bases y Condiciones. La muestra deberá ser suministrada con todos sus accesorios, para la verificación dimensional, así como las características constructivas del mismo según lo dispuesto en la EE.TT.

Nadia Núñez

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **SIEMI S.R.L.** en fecha 12 de abril de 2019, ha remitido la muestra dando cumplimiento a lo solicitado **(Anexo 3)**.

Analizadas las documentaciones presentada por la misma junto con su oferta, verificamos que la firma **SIEMI S.R.L.**, **no ha dado cumplimiento** respecto a las exigencias técnicas del material solicitado, que son detallados a continuación:

(*) Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada:
Con respecto a la planilla de ensayos de tipo, se observa que el mismo no se ajusta con la planilla de ensayo de tipo publicada mediante la Adenda N° 1.

(**) Protocolos de Ensayos de Tipo
De la verificación de los protocolos de ensayos de tipo presentado y declarado por el oferente se observa que los protocolos de ensayos presentados no fueron realizados sobre seccionadores idénticos o de calidad superior al modelo a ser suministrado. Algunos de los ensayos de tipo eléctrico fueron realizados sobre modelos de seccionadores con características técnicas inferiores a las mínimas exigidas en las Especificaciones técnicas (tensión nominal, tensión resistida al Impulso atmosférico, corriente resistida de corta duración).
Además dentro de los protocolos de ensayos de tipo remitidos no se encontró el ensayo de resistencia mecánica de compresión de los aisladores realizados al seccionador
(***) Muestras
La muestra proporcionada por la firma para la evaluación de oferta ya no fue verificada debido a que la firma misma presentaba desviaciones técnicas en su planilla y protocolos de ensayo de tipo.

Por todo lo expuesto anteriormente y tratándose de incumplimientos técnicos sustanciales que hacen al producto y que se indica en el ítem 6.2. Aceptación o rechazo del ensayo de tipo, sub ítems 6.2.1. y 6.2.2. de la Especificación Técnica que dice textualmente.
"6.2.1. Para la aprobación de los ensayos de tipo se deben satisfacer la totalidad de los ensayos solicitados en los ítems 6.1.10 y 6.1.11, sin tolerancias superiores a las especificadas y según la Norma mencionada en la misma. 6.2.2. El resultado no satisfactorio de todos o algunos de los ensayos de tipo, indicados en los ítems 6.1.10 y 6.1.11 será causal de rechazo de la oferta presentada.", se determina que su oferta es descalificada para el Lote 2.

Nota: También a partir de este punto del informe analizaremos la Oferta ubicada en quinto lugar para el Lote 2, teniendo en cuenta que la Oferta de **SIEMI S.R.L.**, tiene observaciones de orden técnico.

La quinta mejor oferta posicionada para este Lote es la del OFERENTE: **KAWARA TRADE S.A.**, cuyo detalle se presenta a continuación.
Lote 2:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: KAWARA TRADE S.A.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente	Planilla de Datos Garantizados	Presenta	---	Cumple

completada				
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planilla de Ensayos de Tipo	----	DCP/DLI/562/2019	No Cumple (*)
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	----	DCP/DLI/562/2019	No Cumple (**)
Muestras	Se realizó: . Verificación visual y dimensional	----	DCP/DLI/562/2019	No presenta (***)

Se ha solicitado a la firma KAWARA TRADE S.A. por medio del Fax DCP/DLI/562/2019, la presentación de lo siguiente:

1) Muestra del material ofertado de la Marca POWERY, conforme a la Sección II - punto 2 del Pliego de Bases y Condiciones. La muestra deberá ser suministrada con todos sus accesorios, para la verificación dimensional, así como las características constructivas del mismo según lo dispuesto en la EE.TT.
2) Protocolos de Ensayos de Tipo del bien ofertado requeridos en la EE.TT. N° 02.14.21 – Rev. 5, debidamente completados y firmados, con todos los datos en ellas solicitadas.
3) Documentos de la acreditación de los laboratorios donde se realizaron los ensayos de tipo.
4) Protocolos de Ensayos de Tipo requeridos en la EE.TT. N° 02.14.21 – Rev. 5 y declarados en sus planillas, realizados de acuerdo a lo estipulado en las Normas correspondientes y citados a continuación.
5) Ensayos de tipos solicitados según lo indicado en la. EE.TT. N° 02.14.21 – Rev. 5:

ENSAYOS ELÉCTRICOS:

a. Ensayo de tensión soportable nominal de impulso atmosférico (ítem 6.2 de la NBR IEC 62271-102)
b. Ensayo de tensión soportable a frecuencia industrial en seco (ítem 6.2 de la NBR IEC 62271-102)
c. Ensayo de tensión soportable a frecuencia industrial bajo lluvia (ítem 6.2 de la NBR IEC 62271-102)
d. Ensayo de corriente soportable de corta duración (1 seg.) y de valor cresta (ítem 6.5 de la IEC 60129)
e. Ensayo de radio interferencia (NBR 7876 y NBR 7875)
f. Ensayo de elevación de temperatura (ítem 6.5 de la NBR IEC 62271-102)
g. Ensayo de resistencia óhmica de contacto (ítem 6.4 de la IEC 60129)

ENSAYOS NO ELÉCTRICOS:

a) Ensayo de resistencia de los aisladores al impacto (ítem 6.4.5.3 de ésta EE.TT.)
b) Ensayo de resistencia mecánica del gancho y del ojal (ítem 6.4.5.4 de ésta EE.TT.)
c) Ensayo de resistencia mecánica de los aisladores (ítem 6.4.5.5 de ésta EE.TT.)
d) Ensayo de resistencia mecánica del aislador (ítem 6.7.11.1 NBR 8124)
e) Ensayo de operación mecánica (ítem 6.4.5.6 de ésta EE.TT.)
f) Ensayo de choque térmico (ítem 6.4.5.7 de ésta EE.TT.)
g) Ensayo de análisis químicos (NBR 6366)
h) Ensayo de zincado de herrajes y accesorios (ítem 6.4.5.8 de ésta EE.TT) (NBR 6323)

i) Ensayo de estañado de los terminales (Norma ASTM B-545)
j) Ensayo de porosidad del aislador
k) (ítem 10.10 de la NBR 5032)

Analizadas las documentaciones presentadas por la misma junto con su oferta, verificamos que la firma **KAWARA TRADE S.A.**, **no ha dado cumplimiento** respecto a las exigencias técnicas del material solicitado, que son detallados a continuación (ANEXO A-3):

(*) Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada:
Con respecto a la planilla de ensayos de tipo, se observa que no se presenta la planilla de ENSAYOS ELÉCTRICOS solicitada.

(**) Protocolos de Ensayos de Tipo
De la verificación de los protocolos de ensayos de tipo presentado y declarado por el oferente se observa que los protocolos de ensayos presentados no corresponden al seccionador ofertado en su planilla de datos garantizados que garantiza un tipo o modelo GW9-25.8, sin embargo el indicado en el protocolo de ensayo Test Report presentado es del tipo FGW 11-35/630-20 un seccionador con características diferentes al ofertado.

(***) Muestras
El oferente ha solicitado una prórroga para la presentación de la muestra, la cual no fue considerada teniendo en cuenta que el equipo ofertado no cumple con las exigencias técnicas solicitadas en las especificaciones técnicas.

Por todo lo expuesto anteriormente y tratándose de incumplimientos técnicos sustanciales que hacen al producto, su oferta es descalificada para el Lote 2.
Nota: También a partir de este punto del informe analizaremos la Oferta ubicada en sexto lugar para el Lote 2, teniendo en cuenta que la Oferta de **KAWARA TRADE S.A.**, tiene observaciones de orden técnico.

La sexta mejor oferta posicionada para este Lote es la del OFERENTE: **PIRO'Y S.A.**, cuyo detalle se presenta a continuación.

Lote 2:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: PIRO'Y S.A.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	Presenta	---	Cumple
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planilla de Ensayos de Tipo	Presenta	---	Cumple
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	Presenta	---	Cumple
Muestras	Se realizó: . Verificación visual y dimensional	Presenta	---	Cumple

Nadia Núñez

Observadas las documentaciones y muestras presentadas, verificamos que la firma **PIRO'Y S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a las exigencias técnicas del material solicitado.

Lote 3:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: KAWARA TRADE S.A.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	Presenta	---	Cumple
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planilla de Ensayos de Tipo	Presenta	---	Cumple
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	----	DCP/DLI/489/2019	No Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **KAWARA TRADE S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/489/2019, la presentación de lo siguiente:

- Solicitamos nos indiquen el tipo o modelo del seccionador tripolar bajo carga tipo interior a ser ofertado.
- Solicitamos nos remitan los Protocolos de Ensayos de Tipo del bien ofertado requeridos en la EE.TT. N° 02.14.16 – Rev. 1 y declarados en sus planillas, realizados de acuerdo a lo estipulado en las Normas correspondientes.

- Los ensayos de Tipo exigidos son los previstos en la norma 1EC 694 y IEC 265-1 que a continuación se transcriben
  a. Ensayo de rigidez dieléctrica (Cláusula 13). Según norma IEC 694 y 282-1
  b. Ensayo de sobreelevación de temperatura. (Cláusula 14). Según norma IEC 694.
  c. Ensayo de duración mecánica para el seccionador (Cláusula 15). Según norma IEC 694.
  d. Ensayo de corriente resistida de corta duración para el seccionador (Cláusula 16). Según norma IEC 694
  e. Ensayo de la resistencia de circuitos principales para el seccionador (Cláusula Según norma IEC 694.
  f. Ensayo de poder de apertura y cierre para el seccionador. Según norma IEC 265-1:
     - Apertura con carga nominal
     - Apertura de línea
     - Apertura de red anillo
     - Apertura de cable en vacío
     - Apertura del transformador en vacío
     - Cierre con carga nominal
     - Cierre sobre cortocircuito
- Planos dimensionales del Seccionador Tripolar bajo carga 23kV 400A garantizados en su oferta. (tipo o modelo)
- Catálogos correspondientes al bien ofertado.

Como consecuencia a la solicitud realizada la firma **KAWARA TRADE S.A.**, en fecha 13 de junio de 2019, ha presentado lo solicitado **(Anexo 3)**.

Observadas las documentaciones presentadas por la misma, verificamos que la firma **KAWARA TRADE S.A, no** ha dado cumplimiento respecto a las exigencias técnicas del material solicitado, que son detallados a continuación:
Con respecto a la solicitud de aclaración del tipo o modelo del seccionador tripolar bajo carga tipo interior ofertado, la firma **KAWARA TRADE S.A** aclara que el tipo o modelo del seccionador ofertado es el FN7- 24/400.

Continuando con la revisión de los documentos se pudo observar que los ensayos de tipo presentados no corresponden al seccionador ofertado, el modelo o tipo indicado en el protocolo de ensayo Test Report N° 135013 es el GW4-72.5D (W) III/J1250-40 un seccionador con características diferentes al ofertado.

Por todo lo expuesto anteriormente y tratándose de incumplimientos técnicos sustanciales que hacen al producto, su oferta es descalificada para el Lote 3.

A continuación evaluaremos la segunda mejor oferta para este Lote es la del OFERENTE: **SAS PARAGUAY S.A.**, cuyo detalle se presenta a continuación.
Lote 3:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: SAS PARAGUAY S.A.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	Presenta	---	Cumple
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planilla de Ensayos de Tipo	----	DCP/DLI/62/2019	Cumple (*)
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	----	DCP/DLI/62/2019	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/62/2019, la presentación de lo siguiente:

a) Solicitamos la presentación de las Planillas de Ensayos de Tipo garantizados – EE.TT. N° 02.14.16 – Rev. 1, debidamente completados y firmados, con todos los datos en ellas solicitadas.
b) Protocolos de Ensayos de Tipo requeridos en la EE.TT. N° 02.14.16 – Rev. 1 y declarados en sus planillas, realizados de acuerdo a lo estipulado en las Normas correspondientes.
c) Planos dimensionales del Seccionador Tripolar bajo carga 23 kV 400 A a cuchilla 23 kV 400 A garantizados en su oferta.
d) Catálogos correspondientes al bien del lote ofertado.

Como consecuencia a la solicitud realizada la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, en fecha 12 de febrero de 2019, ha presentado lo solicitado **(Anexo 3)**.

Nadia Díaz

Observadas las documentaciones y muestras presentadas, verificamos que la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a las exigencias técnicas del material solicitado.

Lote 4:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	**Oferente:** ELECTROPAR S.A.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	----	DCP/DLI/61/2019	Cumple (*)
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planilla de Ensayos de Tipo	----	DCP/DLI/61/2019	Cumple (*)
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	----	DCP/DLI/61/2019 y DCP/DLI/145/2019	No Cumple (*)
Muestras	Se realizó: . Verificación visual y dimensional	----	DCP/DLI/61/2019	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **ELECTROPAR S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/61/2019, la presentación de lo siguiente:

a) Muestra del material ofertado de la Marca **LA CASA DE LOS TERMINALES S.R.L.** conforme a la Sección II – punto 2 del Pliego de Bases y Condiciones. La muestra deberá ser suministrada con todos sus accesorios, para la verificación dimensional, así como las características constructivas del mismo según lo dispuesto en la EE.TT.
b) Planilla de Datos Garantizados – EE.TT N° 02.21.28 – Rev. 5, debidamente completados y firmados, con todos los datos en ellas solicitadas.
c) Solicitamos la presentación de las Planillas de Ensayos de Tipo garantizados – EE.TT. N° 02.21.28 – Rev. 5, debidamente completados y firmados, con todos los datos en ellas solicitadas.
d) Protocolos de Ensayos de Tipo requeridos en la EE.TT. N° 02.21.28 – Rev. 5 y conforme a lo declarado en las Planillas de Ensayo de Tipo, realizados de acuerdo a lo estipulado en las Normas correspondientes.
e) Planilla de trazabilidad de los Ensayos de Tipos del bien ofertado en el ítem 1, debidamente completados y firmados, con todos los datos en ellas solicitadas.
f) Documentos de la acreditación de los laboratorios donde se realizaron los ensayos de tipo.
g) Planos dimensionales del Seccionador fusible unipolar para fusible NH garantizados en su oferta.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **ELECTROPAR S.A.**, en fecha 12 de febrero de 2019, ha presentado la muestra del material ofertado y los documentos solicitados, según hace contar en su nota de respuesta **(Anexo 3).**

Del análisis de los protocolos de ensayos de tipo presentados, verificamos que la firma ELECTROPAR S.A., ha presentado el Protocolo N° 63.304/16 correspondiente a los ensayos de

tipo del seccionador NH. De la verificación detallada de los protocolos de ensayos de tipo presentado por la firma fue posible observar que el mismo no contenía los ensayos del grado de protección IP e IK y el ensayo de envejecimiento acelerado ambos correspondientes a los ENSAYOS NO ELECTRICOS del seccionador NH. Por otra parte también fue posible observar que de los ENSAYOS ELÉCTRICOS del seccionador NH, solamente fueron realizados los ensayos de verificación dieléctrica y sobre elevación de temperatura, razón por la cual le fue cursada una segunda consulta mediante el Fax DCP/DLI/145/2019 en la cual se solicitó a la firma las aclaraciones correspondiente con relación a los laboratorios, los protocolos de ensayos de tipos y la remisión de dichos protocolos de ensayos para su análisis. Los ensayos de tipo solicitados según lo indicado en la EE.TT. N° 02.21.28 – Rev. 5 fueron:

ENSAYOS NO ELÉCTRICOS

c) Ensayos de grado de protección
d) Ensayo de envejecimiento acelerado

ENSAYO ELÉCTRICO

Los ensayos de tipo citados a continuación deben ser realizados según la secuencia descrita en la NORMA IEC 60947-3 (fuse swictch disconnector, clase AC 22B).

a) **Ensayos de características generales de operación**
   - Capacidad de interrupción y de establecimiento de corriente nominal
   - Verificación dieléctrica
   - Corriente de fuga
   - Verificación de la sobre elevación de temperatura
   - Resistencia mecánica del mecanismo actuador

b) **Ensayos de capacidad de desempeño operacional:**
   - Desempeño operacional
   - Verificación dieléctrica
   - Corriente de fuga
   - Verificación de la sobre elevación de temperatura

c) **Ensayos condicionales de corto circuito:**
   - Corriente de corto-circuito soportada con fusible
   - Capacidad de cierre en corto-circuito con fusible
   - Verificación dieléctrica
   - Corriente de fuga
   - Verificación de la sobre elevación de temperatura

De la verificación de los documentos presentados se puedo observar que la firma ELECTROPAR S.A., remitió la aclaración del laboratorio donde fueron realizados los ensayos de tipo que constan en el Protocolo N° 63.304/16, este protocolo ya había sido remitido con la primera consulta **(Anexo 3)**. La firma además adjunta un nuevo Informe de Ensayo N° 51346-1870-85845 en el cual consta los ensayos del grado de protección IP e IK y también remite una nota con las aclaraciones sobre los ENSAYOS ELÉCTRICOS realizados al seccionador NH. A

Nadia Núñez

continuación pasaremos detallar lo encontrado en los respectivos protocolos de ensayos presentados:

Protocolo N° 63.304/16

En el Protocolo N° 63.304/16 realizado por el Laboratorio de Acústica y Luminotécnia (LAL) es posible observar que los ensayos de tipo realizados corresponden al Seccionador SBT 630 de la marca LCT S.R.L. y que los mismos han sido ensayados bajo las Normas de referencia presentadas a continuación:

LAL Laboratorio de Acústica y Luminotecnia — CIC Comisión de Investigaciones Científicas — BA

PROTOCOLO N° 63.304/16 Fecha 13/10/16 Página 1 de 6

ENSAYO DE PORTA FUSIBLE UNIPOLAR

PROTOCOLO.....: 63304/16

INTERESADO.....: LCT S.R.L. - La Casa de los Terminales - Federico Ozanam 5245 -CABA

MUESTRA ENSAYADA..: BASE UNIPOLAR PARA CARTUCHOS FUSIBLES DE ALTA CAPACIDAD DE RUPTURA DE B.T TAMAÑO NH 0, Mod SBT 630, Marca LCT S.R.L.

N° DE LAB.....: E-1522/25 - 16

Norma de Referencia: SEGÚN ESPECIFICACIONES C.M.A. N° 620.004 EDENOR, DEE0700 EDESUR; NORMA IEC 269 y IEC 408.-

En dicho protocolo que consta en el **ANEXO 3** de este Informe fue posible observar que los ENSAYOS ELÉCTRICOS de Rigidez dieléctrica, Resistencia de aislación, Ensayo de calentamiento (sobre-elevación de temperatura) fueron realizados únicamente para condiciones normales de funcionamiento y no así para condiciones de corto circuito **c) Ensayos condicionales de corto circuito** solicitados en las EE.TT. N° 02.21.28 – Rev. 5, además en dicho protocolo no se encontraron los ensayos de corriente de fuga, resistencia mecánica del mecanismo actuador, corriente de corto-circuito soportada con fusible y capacidad de cierre en corto-circuito con fusible, ensayos que deben ser realizados en secuencia y en dentro de los ensayos d) **Ensayos de características generales de operación,** e) **Ensayos de capacidad de desempeño operacional y** c) **Ensayos condicionales de corto circuito respectivamente, según la Norma IEC 60947-3,** Norma que no se indica dentro del Protocolo N° 63.304/16 como se puede observar en la imagen de arriba. La firma ELECTROPAR S.A. remite una nota del fabricante en donde el mismo fabricante aclara que los ensayos fueron realizados según normas IEC 269 e IEC 408 no haciendo mención a la norma **IEC 60947-3,** además indica que también los ensayos fueron realizados según lo dispuesto por las Especificaciones Técnicas de EDENOR C.M.A. 620.004 y de EDESUR DEE0700 adjuntado esta última Especificación Técnica e indicando que los contenidos de los ensayos se presentan en un mayor grado de detalle en la Especificación Técnica que en el del Protocolo N° 63.304/16. Al respecto se informa que, como bien lo aclara el oferente, los documentos mencionados se refieren

Nadia Núñez

a Especificaciones Técnicas de las concesionarias Argentinas EDENOR y EDESUR, pero no se tratan de protocolos de Ensayos, por lo tanto dichas documentaciones no suplen las documentaciones solicitadas ni avalan la realización de los Ensayos de Tipo.

Por todo lo expuesto anteriormente y tratándose de incumplimientos técnicos sustanciales que hacen al producto y que se indica en el ítem 6.2. Aceptación o rechazo del ensayo de tipo, sub ítems 6.2.1. y 6.2.2. de la Especificación Técnica que dice textualmente.
"6.2.1. Para la aprobación de los ensayos de tipo se deben satisfacer la totalidad de los ensayos solicitados en el ítem 6.1.11, sin tolerancias superiores a las especificadas y según la Norma mencionada en la misma. 6.2.2. El resultado no satisfactorio de todos o algunos de los ensayos de tipo, indicados en el ítem 6.1.11 será causal de rechazo de la oferta presentada.", se determina que su oferta es descalificada para el Lote 4.

Nota: A partir de este punto del informe también se analizó la Oferta ubicada en segundo lugar para el Lote 4 que corresponde a la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, teniendo en cuenta que la Oferta de **ELECTROPAR S.A.** tiene observaciones de orden técnico.

Lote 4:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	----	DCP/DLI/116/2019	Cumple (*)
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planilla de Ensayos de Tipo	----	DCP/DLI/116/2019	Cumple (*)
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	----	DCP/DLI/116/2019 DCP/DLI/348/2019	No Cumple (*)
Muestras	Se realizó: . Verificación visual y dimensional	----	DCP/DLI/116/2019	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/116/2019, la presentación de lo siguiente:

- Muestra del material ofertado de la Marca **SMICO**, conforme a la Sección II – punto 2 del Pliego de Bases y Condiciones. La muestra deberá ser suministrada con todos sus accesorios, para la verificación dimensional, así como las características constructivas del mismo según lo dispuesto en la EE.TT.
- Planilla de Datos Garantizados, debidamente completados y firmados, con todos los datos en ellas solicitadas.

Nadia [illegible]

- Solicitamos la presentación de las Planillas de Ensayos de Tipo y Trazabilidad garantizados – EE.TT. N° 02.21.28 – Rev. 5, debidamente completados y firmados, con todos los datos en ellas solicitadas.
- Protocolos de Ensayos de Tipo requeridos en la EE.TT. N° 02.21.28 – Rev. 5 y declarados en sus planillas, realizados de acuerdo a lo estipulado en las Normas correspondientes.
- Documentos de la acreditación de los laboratorios donde se realizaron los ensayos de tipo.
- Planos dimensionales del Seccionador unipolar para fusible NH garantizados en su oferta.
- Catálogos correspondientes al bien del lote ofertado.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, en fecha 28 de febrero de 2019, ha solicitado vía correo electrónico una prórroga de 10 (diez) días hábiles para la presentación de los documentos y las muestras que se les fuera solicitado y aprobado a través del Fax DCP/DLI/118/2019, haciendo entrega efectiva de los mismos en fecha 11 de marzo de 2019 **(Anexo 3)**.

Del análisis de los protocolos de ensayos de tipo presentados, verificamos que la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, ha presentado el Test Report N° 17B0395-S correspondiente a los ensayos de tipo del seccionador NH. De la verificación detallada de los protocolos de ensayos de tipo presentado por la firma fue posible observar que el mismo no contenía los ensayos de tipo no eléctricos, razón por la cual le fue cursada una segunda consulta mediante el Fax DCP/DLI/348/2019 en la cual se solicitó a la firma las aclaraciones correspondiente con relación a los laboratorios, los protocolos de ensayos de tipos NO ELÉCTRICO y la remisión de dichos protocolos de ensayos para su análisis. Los ensayos de tipo solicitados según lo indicado en la EE.TT. N° 02.21.28 – Rev. 5 fueron:

a) Inspección visual y verificación dimensional.
b) Enganche y extracción mediante pértiga de la tapa del seccionador fusible.
c) Operación (apertura y cierre) del seccionador fusible, montado en su posición de instalación normal, y operado a distancia mediante pértiga.
d) Sistema de traba fusible.
e) Sistema de fijación a la cruceta.
f) Conexión de terminales de cables a los bornes.
g) Funcionamiento del indicador luminoso.
h) Grado de protección. Según se indica en la norma IEC 60529 y la UNE EN 50102.
i) Verificación del hilo incandescente.
j) Ensayo de envejecimiento acelerado, según Norma ASTM G 26, método 1. 600 hs, o procedimiento equivalente descrito en la Norma ASTM G 155.
k) Resistencia mecánica de la tornillería de los bornes de conexión para diseño (opción 1).

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, en fecha 28 de febrero de 2019, ha solicitado vía correo electrónico una prórroga de hasta el día martes 7 de mayo para la presentación de los documentos, la prorroga fue aprobada a través del Fax DCP/DLI/352/2019, haciendo entrega efectiva de los mismos en fecha 6 de mayo de 2019 **(Anexo 3)**.

Nadia L Nuñez

De la verificación de los documentos presentados se puedo observar que la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, remite las aclaraciones de los laboratorios donde se realizaron los ensayos de tipo y los protocolos de ensayos de tipo Test Report N° 17B0395-S correspondiente a los ensayos tipo del seccionador que ya fue remitido con la primera consulta, además adjunta un nuevo Test Report N° SMK 1809250002 correspondiente a los ensayos de tipo no eléctrico. A continuación pasaremos a detallar lo encontrado en el Test Report N° SMK 1809250002 presentado:

Test Report N° SMK 1809250002:

En el Test Report N° SMK 180925000 realizado por ZHEJIANG SMICO ELECTRIC POWER EQUIPMENT CO., LTD es posible observar que los ensayos de tipo no eléctrico realizados corresponden al Seccionador APDM 400 de la marca SMICO. De la verificación de los ensayos fue posible observar que el grado de protección del seccionador NH (IP 23) es inferior al valor solicitado en las especificaciones técnicas (≥ IP 24).

Por todo lo expuesto anteriormente y tratándose de incumplimientos técnicos sustanciales que hacen al producto y que se indica en el ítem 6.2. Aceptación o rechazo del ensayo de tipo, sub ítems 6.2.1. y 6.2.2. de la Especificación Técnica que dice textualmente.
"6.2.1. Para la aprobación de los ensayos de tipo se deben satisfacer la totalidad de los ensayos solicitados en el ítem 6.1.11, sin tolerancias superiores a las especificadas y según la Norma mencionada en la misma. 6.2.2. El resultado no satisfactorio de todos o algunos de los ensayos de tipo, indicados en el ítem 6.1.11 será causal de rechazo de la oferta presentada.", se determina que su oferta es descalificada para el Lote 4.

Nota: A partir de este punto del informe también se analizó la Oferta ubicada en tercer lugar para el Lote 4 que corresponde a la firma SAS PARAGUAY S.A., teniendo en cuenta que la Oferta de COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. tiene observaciones de orden técnico.

Lote 4:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: SAS PARAGUAY S.A.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	----	DCP/DLI/62/2019	Cumple (*)
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planilla de Ensayos de Tipo	----	DCP/DLI/62/2019	Cumple (*)
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	----	DCP/DLI/62/2019	Cumple (*)
Muestras	Se realizó: . Verificación visual y dimensional	----	DCP/DLI/62/2019	Cumple (*)

Nadia L Núñez

Se ha solicitado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/62/2019, la presentación de lo siguiente:

1- Muestra del material ofertado de la Marca SICAME/CAVANNA, conforme a la Sección II - punto 2 del Pliego de Bases y Condiciones. La muestra deberá ser suministrada con todos sus accesorios, para la verificación dimensional, así como las características constructivas del mismo según lo dispuesto en la EE.TT.
2- Solicitamos la presentación de las Planillas de Ensayos de Tipo y Trazabilidad garantizados - EE.TT N° 02.21.28 – Rev. 5, debidamente completados y firmados, con todos los datos en ellas solicitadas.
3- Protocolos de Ensayos de Tipo requeridos en la EE.TT N° 02.21.28 – Rev. 5 y declarados en sus planillas, realizados de acuerdo a lo estipulado en las Normas correspondientes.
4- Documentos de la acreditación de los laboratorios donde se realizaron los ensayos de tipo.
5- Planos dimensionales del Seccionador fusible unipolar tipo NH garantizados en su oferta.
6- Catálogos correspondientes al bien de los lotes ofertados.

Como consecuencia a la solicitud realizada la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, en fecha 12 de febrero de 2019, ha presentado lo solicitado **(Anexo 3)**.

Observadas las documentaciones y muestras presentadas, verificamos que la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a las exigencias técnicas del material solicitado.

Lote 5:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	**Oferente:** LIMBURG EQUITIES S.A. Rep. Local Ing. Gustavo Aquino
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	Presenta	----	Cumple
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planilla de Ensayos de Tipo	Presenta	----	Cumple
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	----	DCP/DLI/129/2019	Cumple
Muestras	Se realizó: . Verificación visual y dimensional	----	DCP/DLI/60/2019	Cumple

(*) Se ha solicitado a la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/60/2019, la presentación de lo siguiente:

1- Muestra del material ofertado de la Marca **YIKUN**, conforme a la Sección II – punto 2 del Pliego de Bases y Condiciones. La muestra deberá ser suministrada con todos sus accesorios, para la verificación dimensional, así como las características constructivas del mismo según lo dispuesto en la EE.TT.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma LIMBURG EQUITIES S.A., en fecha 13 de febrero de 2019, ha solicitado vía correo electrónico una prórroga de 9 (nueve) días hábiles para la presentación de la muestra solicitada, la prorroga fue concedida a través del Fax DCP/DLI/74/2019. La muestra solicitada fue entregada en fecha 22 de febrero de 2019 **(Anexo 3)**.

Continuando con la verificación de la calidad del material ofertado este Comité de Evaluación en fecha 01 de marzo de 2019 mediante FAX DCP/DLI/129/2019, ha solicitado al oferente aclaraciones referente a los datos indicados en su planilla de ensayos de tipo como ser el nombre de los laboratorios en los cuales se realizaron los ensayos de tipo, los números de los protocolos de ensayos y por último se le solicito la remisión de los protocolos de ensayo en base a las aclaraciones realizadas.

1- En los ensayos citados a continuación solicitamos:
   - A- Aclarar y remitir los laboratorios en los cuales se realizaron los ensayos de tipo.
   - B- Aclarar y remitir los números de los protocolos de ensayos.
   - C- Aclarar y Remitir los protocolos de ensayos de tipos.

Ensayos de tipos solicitados según lo indicado en la. EE.TT. N° 02.24.21 – Rev. 5:

1) **ENSAYOS NO ELÉCTRICOS:**
   a. Inspección general y verificación dimensional (Ítem 6.7.2 de la NBR 8124).
   b. Impacto en el soporte de fijación de la llave (Ítem 6.7.5 de la NBR 8124).
   c. Elevación de temperatura (Ítem 6.7.6 de la NBR 8124).
   d. Análisis químico de la aleación de cobre (Ítem 6.7.9 de la NBR 8124).
   e. Choques térmicos (Ítem 6.7.10 de la NBR 8124).
   f. Resistencia mecánica del aislador (Ítem 6.7.11 de la NBR 8124).
   g. Operación mecánica (Ítem 6.7.12 de la NBR 8124).
   h. Verificación de: espesor de recubrimiento de cinc; adherencia del recubrimiento de cinc y uniformidad de espesor de recubrimiento de cinc, de herrajes.
   i. Absorción de agua por el tubo porta fusible (Ítem 6.7.14 de la NBR 8124).
   j. Porosidad del aislador (Ítem 6.7.15 – Si fuera aplicable).
   k. Polución artificial (Ítem 6.7.16 de la NBR 8124).
   l. Resistencia mecánica del gancho y ojal del tubo porta fusible (Ítem 6.7.19 de la NBR 8124).
   m. Verificación del espesor del plateado (Ítem 6.7.20 de la NBR 8124).
   n. Ensayo en las interfaces y conexiones de los herrajes integrantes (Según Norma IEC 61109) (*).
   o. Ensayo de inflamabilidad (Según Norma IEC 61109) (*).
   p. Ensayo de penetración de colorante líquido (Según Norma IEC 61109) (*).
   q. Ensayo de envejecimiento de 5.000 horas simulando condiciones ambientales (Según Norma IEC 61109) (*).

   (*) Estos ensayos corresponden cuando son ofertados seccionadores con aisladores poliméricos.

2) **ENSAYOS ELÉCTRICOS:**
   a. Tensión soportable nominal de Impulso atmosférico (Ítem 6.7.3 de la NBR 8124).
   b. Tensión soportable a frecuencia industrial en seco y bajo lluvia (Ítem 6.7.4 de la NBR 8124).
   c. Medición de resistencia óhmica de los contactos (Ítem 6.7.7 de la NBR 8124).
   d. Capacidad de interrupción (Ítem 6.7.8 de la NBR 8124).
   e. Verificación de rigidez dieléctrica transversal del revestimiento externo del tubo porta fusible (Ítem 6.7.17 de la NBR 8124).
   f. Tensión soportable longitudinal del revestimiento externo del tubo porta fusible (Ítem 6.7.18 de la NBR 8124).
   g. Ensayo de radio-interferencia (Según Norma NBR 7875 y NBR 7876).

Como consecuencia a la solicitud realizada la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, en fecha 07 de marzo de 2019, ha presentado lo solicitado en formato digital (CD) **(Anexo 3)**.

Observadas las documentaciones y muestras presentadas, verificamos que la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a las exigencias técnicas del material solicitado.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas de la Licitación Pública Internacional ANDE SBE N° 1457/2019, para la "**Adquisición de Seccionadores y Descargadores**" recomienda adjudicar la Licitación de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE 1:

A: LIMBURG EQUITIES S.A. (representante local Ing. Gustavo A. Aquino A.)

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD	Precio Total (USD-CIP -Asu)
1	Descargador de sobretensión para media tensión	JSC POLYMER APPARAT	RUSIA	Unidad	9.800	22,93	224.714
						Monto total	**224.714**

El monto total de adjudicación de este Lote 1 asciende a USD. 224.714 (Dólares de los Estados Unidos de América Doscientos veinticuatro mil setecientos catorce).
El costo estimado para este Lote 1 asciende a USD. 239.120 (Dólares de los Estados Unidos de América Doscientos treinta y nueve mil ciento veinte).
La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Lote 1 es: -6 %

Nadia Núñez

LOTE 2:

A: PIRO'Y S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Seccionador unipolar a cuchilla 23 kV, 400 A. Intemperie	HUBBELL	EE.UU/BRASIL	Unidad	3.500	719.052	2.516.682.000
						Monto total ₲ IVA incluido	**2.516.682.000**

El monto total de adjudicación de este Lote 2 asciende a Gs. 2.516.682.000 (Guaraníes Dos mil quinientos dieciséis millones seiscientos ochenta y dos mil), equivalente a USD. 415.999,75 (Dólares de los Estados Unidos de América Cuatrocientos quince mil novecientos noventa y nueve con setenta y cinco centavos).

El costo estimado para este Lote 2 asciende a USD. 381.658 (Dólares de los Estados Unidos de América Trescientos ochenta y un mil seiscientos cincuenta y ocho).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Lote 2 es: 9%

LOTE 3:

A: SAS PARAGUAY S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD	Precio Total (USD-CIP -Asu)
1	Seccionador tripolar bajo carga 23 kV, 400 A	SOCOL	COLOMBIA	Unidad	350	742,09	259.731,50
						Monto total	**259.731,50**

El monto total de adjudicación de este Lote 3 asciende a USD. 259.731,50 (Dólares de los Estados Unidos de América Doscientos cincuenta y nueve mil setecientos treinta y uno con cincuenta centavos).

El costo estimado para este Lote 3 asciende a USD. 487.620 (Dólares de los Estados Unidos de América Cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos veinte).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Lote 3 es: -46,73%

LOTE 4:

A: SAS PARAGUAY S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD	Precio Total (USD-CIP -Asu)
1	Seccionador fusible unipolar para fusible tipo NH	SICAME ARGENTINA	ARGENTINA	Unidad	20.000	31,72	634.400
						Monto total	**634.400**

El monto total de adjudicación de este Lote 4 asciende a USD. 634.400 (Dólares de los Estados Unidos de América Seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos).

El costo estimado para este Lote 4 asciende a USD. 726.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Setecientos veintiséis mil).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Lote 4 es: -12,62%

LOTE 5:

A: LIMBURG EQUITIES S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD	Precio Total (USD-CIP -Asu)
1	Seccionador fusible a expulsión para intemperie de 100 A.	YIKUN	CHINA	Unidad	4.000	29,52	118.080
2	Portafusible con su tubo y herrajes, según punto 8 EE.TT.	YIKUN	CHINA	Unidad	1.400	10,09	14.126
						Monto total	**132.206**

El monto total de adjudicación de este Lote 5 asciende a USD. 132.206 (Dólares de los Estados Unidos de América Ciento treinta y dos mil doscientos seis).
El costo estimado para este Lote 5 asciende a USD. 154.800 (Dólares de los Estados Unidos de América Ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos).
La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Lote 5 es: -14,59%
El monto total de adjudicación de la presente Licitación asciende a: USD. 1.667.051,25 (Dólares de Los Estados Unidos de América Un millón seiscientos sesenta y siete mil cincuenta y uno con veinticinco centavos).

El costo estimado para los Lotes adjudicados asciende a: USD. 1.989.198 (Dólares de los Estados Unidos de América Un millón novecientos ochenta y nueve mil ciento noventa y ocho).

La variación porcentual, "Monto Adjudicado/Costo Estimado", para los Lotes a ser adjudicados es: - 16,19%.

Atentamente,

.....
*Ing. **Nadia S. Núñez M.***
Ingeniero Junior
Coordinador

.....
*Ing. **Ma. Leticia Silva I.***
Asistente Administrativo
Miembro

.....
*Abog. **Pablo Cordazzo***
Representante de Asesoría Legal
Miembro

ANDE

Licitación Pública Internacional ANDE SBE N° 1457/2018 "ADQUISICION DE SECCIONADORES Y DESCARGADORES"

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N° 41930

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	Compañía Comercial del Paraguy S.A.	LIMBURG EQUITIES S.A	OSWAL CABLES PRIVATE LTD	Kawara Trade S.A.	SAS PARAGUAY	Electropar S.A	Piro'y S.A.	Tecno Elecric S.A	Siemi SRL
1.1.	**Formulario de la Oferta,** debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**									
2.1	Validez de la Garantía: 150 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.2	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	La Paraguaya S.A de Seguro	La Consolidada de Seguros	Banco BBVA	Aseguradora Tajy	La Consolidada de Seguros	La Consolidada de Seguros	La Meridional Seguros	La Consolidada	La Consolidada
3	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**									
3.1	Fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta									
3.2	Constancia de Inscripcion en el Registro Unico del Contribuyente RUC									
3.3	Patente Municipal									
3.4	En caso que suscriba la oferta persona en su representacion, debera acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por escritura publica, o equivalente del Pais de origen para oferentes no domiciliados en la Rca. del Paraguay, para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitacion. No es necesario que el poder este inscripto en el registro de poderes.-									
3.5	Declaracion Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de intregridad establecida en el Art. 20 Inc. W, ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas									
3.6	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay..									
3.7	Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento tributario									
4	**Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal. (Personas Jurídicas):**									

ANDE

Licitación Pública Internacional ANDE SBE N° 1457/2018 "ADQUISICION DE SECCIONADORES Y DESCARGADORES"

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N° 41930

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	Compañía Comercial del Paraguy S.A.	LIMBURG EQUITIES S.A	OSWAL CABLES PRIVATE LTD	Kawara Trade S.A.	SAS PARAGUAY	Electropar S.A	Piro y S.A.	Tecno Elecric S.A	Siemi SRL
4.1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica, tales como; escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales, debidamente inscripto de los Registros Públicos.	Cumple constancia SIPE N° 1533336	Cumple constancia SIPE N° 1534149	Cumple	Cumple constancia SIPE N° 1534154	Cumple constancia SIPE N° 1533987	Cumple constancia SIPE N° 1534077	Cumple constancia Sipe N° 1540085	Cumple constancia Sipe N° 153370	Cumple constancia Sipe N° 1533513
4.2	Constancia de Inscripcion en el Registro Unico del Contribuyente RUC	Cumple constancia SIPE N° 1533336	Cumple constancia SIPE N° 1534151	No aplica	No aplica	Cumple constancia SIPE N° 1533987	Cumple constancia SIPE N° 1534077	Cumple constancia Sipe N° 1540085	Cumple constancia Sipe N° 1533770	Cumple constancia Sipe N° 1533513
4.3	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.-	Cumple constancia SIPE N° 1533336	Cumple constancia SIPE N° 1534151	Cumple	Cumple constancia SIPE N° 1534154	Cumple constancia SIPE N° 1533987	Cumple constancia SIPE N° 1534077	Cumple constancia Sipe N° 1540085	Cumple constancia Sipe N° 1533770	Cumple constancia Sipe N° 1533513
4.4	Patente Municipal	Cumple constancia SIPE N° 1533336	Cumple constancia SIPE N° 1534151	No aplica	No aplica	No cumple	Cumple	Cumple constancia Sipe N° 1540085	Cumple constancia Sipe N° 1533770	Cumple constancia Sipe N° 1533513
4.5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir: un poder suficiente otorgado por escritura publica, o equivalente del pais de origen para oferentes no domiciliados en la Rca. del Paraguay (no es necesario que este inscripto en el registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representacion del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anonimas.-	Cumple constancia SIPE N° 1533336	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple constancia SIPE N° 1534077	Cumple constancia Sipe N° 1540085	Cumple constancia Sipe N° 1533770	Cumple constancia Sipe N° 1533513
4.6	Declaracion Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de intregridad establecida en el Art. 20 Inc. W, ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple constancia SIPE N° 1534154	Cumple	Cumple	Cumple constancia Sipe N° 1540085	Cumple	Cumple constancia Sipe N° 1533513
4.7	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay..	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple, constancia SIPE N° 1534154	Cumple	Cumple	Cumple constancia Sipe N° 1540085	Cumple constancia Sipe N° 1533770	Cumple constancia Sipe N° 1533513

ANDE

Licitación Pública Internacional ANDE SBE N° 1457/2018 "ADQUISICION DE SECCIONADORES Y DESCARGADORES"

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N° 41930

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	LIMBURG EQUITIES S.A	OSWAL CABLES PRIVATE LTD	Kawara Trade S.A.	SAS PARAGUAY	Electropar S.A	Piro´y S.A.	Tecno Elecric S.A	Siemi SRL
4.8	Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento tributario	Cumple constancia SIPE N° 1533336	Cumple constancia SIPE N° 1534151	No aplica	No aplica	Cumple constancia SIPE N° 1533987	Cumple	Cumple constancia Sipe N° 1540085	Cumple	Cumple constancia Sipe N° 1533513
5	Cualquier otro documento requerido. Otros documentos legales (Capacidad legal).-									
5.1	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Prevision Social a la fecha de la etapa competitiva, para corroborar el inc. k) del art. 40 de la Ley 2051/03. (para oferentes domiciliados en la Rca. del Paraguay y firmas representantes locales).-	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple constancia Sipe N° 1540085	Cumple	Cumple constancia Sipe N° 1533513
5.2	**Para la firma representate local:** Declaracion jurada de no hallarsecomprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc W, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolucion N° 330/07 de la Direccion de Contrataciones Publicas.-	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.3	Autorizacion del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de lo bienes. Asimismo presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizacion desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como maximo a la fecha de la etapa competitiva.-	No presenta	Cumple	No presenta	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple	cumple	Cumple
6	Margen de preferencia									
6.1	Certificado de origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4556/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la produccion y empleo nacional, a travez de los procesos de contrataciones publicas concordante con el decreto reglamentario N° 9649/12. La Omision de la presentacion del documento correspondiente, no supone la descalificacion del oferente, sino simplemente la no aplicacion del margen previsto.-									
7	Experiencia y capacidad tecnica									

ANDE

Licitación Pública Internacional ANDE SBE N° 1457/2018 "ADQUISICION DE SECCIONADORES Y DESCARGADORES"

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N° 41930

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
I	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	Compañía Comercial del Paraguy S.A.	LIMBURG EQUITIES S.A.	OSWAL CABLES PRIVATE LTD	Kawara Trade S.A.	SAS PARAGUAY	Electropar S.A	Piro'y S.A.	Tecno Elecric S.A	Siemi SRL
7.1	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la seccion II, tales documentos deberan ser emanados de las empresas publicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finalesde contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberan indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentacion	Cumple	Cumple	No presenta	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Capacidad financiera									
8.1	Fotocopias simples de Balances Generales de dos (3) ejercicios (2015, 2016, 2017). Los mismos deberan estar completados, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitaran ni aceptaran estados financieros de periodos parciales). Para las firmas no domiciliadas en el Paraguay, deberan estar certificada por autoridad administrativa competente del pais de origen o firma auditora independiente. En caso que los balances no se encuentren redatados en el idiona castellano, deberan estar acompañadas de una traduccion realizada por un tradutor profesional. Obs: la convocante verificara el SIPE, a fin de obtener los balances de los respectivos años y podra obtener los balances siempre que no esten en Estado "erroneo".-	Sujeto a verificacion tecnica	Sujeto a verificacion tecnica	Sujeto a verificacion tecnica financiera	Sujeto a verificacion tecnico financiero	Sujeto a verificacion tecnico financiero	Sujeto a verificacion tecnico financiero	Sujeto a verificacion tecnica financiera	Sujeto a verificacion tecnico financiero	Sujeto a verificacion tecnica financiera
9	Criterios Tecnicos									
9.1	Planilla de Datos Garantizados. El documento debe ser completado con los datos tecnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catalogos. Durantele evaluacion, la convocante podra solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el trascurso de la misma. En este caso la omision de algun dato o la aclaracion expresamente solicitada sera motivo de descalificacion.-	No cumple	Cumple	Sujeto a verificacion tecnica	Sujeto a verificacion tecnica	Sujeto a verificacion tecnica	Sujeto a verificacion tecnica	Sujeto a verificacion tecnica financiera	Cumple	Sujeto a verificacion tecnica financiera
9.2	Presentar ensayo de tipo laboratorio.-	Sujeto a verificacion tecnica	Sujeto a verificacion tecnica	Sujeto a verificacion tecnica	Sujeto a verificacion tecnica	Sujeto a verificacion tecnica	Sujeto a verificacion tecnica	Sujeto a verificacion tecnica	Sujeto a verificacion tecnica	Sujeto a verificacion tecnica

OBSERVACIONES (*) No consta en carpeta del oferente.-

Abog. Pablo Vicente Cordazzo
Representante de Asesoría Legal

El estudio realizado por el los representantes de la Asesoria Legal se limita a la verificación de las ofertas presentadas, en cuanto al cumplimiento de la documentación legal.

Corresponde al MEMORANDUM DD/DSM/10/2019

A: ING. NADIA NUÑEZ (COORDINADORA)

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE-SBE Nº 1457/2018 "ADQUISICIÓN DE SECCIONADORES Y DESCARGADORES".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Ítem Capacidad Financiera del punto 2. Requisitos para calificación posterior, de la SECCIÓN II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y Rentabilidad fue realizada utilizando el promedio de los últimos 3 años, de los balances correspondientes a los ejercicios 2015 al 2017, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2015 - 2016- 2017		
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) LIMBURG EQUITIES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) OSWAL CABLES PVT. LIMITED	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4) KAWARA TRADE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) SAS PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) ELECTROPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos la planilla de cálculo y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

Ea/dg

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE-SBE Nº 1457/2018
"ADQUISICIÓN DE SECCIONADORES Y DESCARGADORES"
2. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES

1) COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	52.592.966.583	57.310.186.993	50.995.402.217	
PASIVO CORRIENTE	25.274.687.578	29.941.639.436	24.633.153.101	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	2,08	1,91	2,07	2,02
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	25.274.687.578	29.941.639.436	24.633.153.101	
ACTIVO TOTAL	66.460.916.429	70.888.081.338	64.466.223.916	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,38	0,42	0,38	0,39
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	3.556.565.754	4.425.197.377	4.072.777.715	
PATRIMONIO NETO	41.186.228.851	40.946.441.902	39.833.070.815	
RENTABILIDAD	8,64%	10,81%	10,22%	9,89%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

Cotiza en los Lotes 1 al 5
Balance General expresado en Guaranies al 31/12/2015, 2016 y 2017

2) LIMBURG EQUITIES S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	24.668.837.760	45.801.580.888	46.309.143.303	
PASIVO CORRIENTE	0	170.914.504	8.875.002.512	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	-	267,98	5,22	136,60
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	0	170.914.504	8.875.002.512	
ACTIVO TOTAL	43.951.073.189	45.801.580.888	46.309.143.303	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,00	0,00	0,19	0,06
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.589.448.888	8.454.255.944	11.529.840.468	
PATRIMONIO NETO	43.951.073.189	45.630.666.384	37.434.140.791	
RENTABILIDAD	3,62%	18,53%	30,80%	17,65%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
TIPO DE CAMBIO: G/USD	5.590,47	5.766,93	5.806,91	

Cotiza en los Lotes 1 y 5
Balance General expresado en Dolares Americanos al 31/12/2015, 2016 y 2017
(*) Con relación al **INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE y INDICE DE ENDEUDAMIENTO** para el año 2017 del Oferente **LIMBURG EQUITIES S.A.**, se señala que no es posible calcular matematicamente atendiendo que se observa en el Balance de dicho año un pasivo corriente y pasivo total igual a cero (0). No obstante, queda demostrada la capacidad del oferente para cubrir las deudas en caso de un requerimiento inmediato con la totalidad de su Activo Corriente y su Activo Total.

3) OSWAL CABLES PVT. LIMITED

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	31/03/2017	31/03/2016	31/03/2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	71.533.969.293	64.622.548.821	70.767.297.185	
PASIVO CORRIENTE	52.965.563.386	46.742.708.382	49.529.389.498	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	1,35	1,38	1,43	1,39
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	31/03/2017	31/03/2016	31/03/2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	64.033.346.311	59.283.891.904	60.734.587.331	
ACTIVO TOTAL	88.364.728.759	81.075.965.858	83.475.345.187	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,72	0,73	0,73	0,73
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	31/03/2017	31/03/2016	31/03/2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.999.727.787	-3.375.686.722	563.616.293	
PATRIMONIO NETO	24.331.382.448	21.792.074.039	22.740.757.933	
RENTABILIDAD	8,22%	-15,49%	2,48%	-1,60%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				NO CUMPLE
TIPO DE CAMBIO: RS/USD	64,8386	66,3329	62,5908	
TIPO DE CAMBIO: G/USD	5.638,14	5.628,71	4.799,00	

Cotiza en el Lote 5
Balance General expresado en Rupias al 31/03/2015, 2016 y 2017

4) KAWARA TRADE S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	31/03/2017	31/03/2016	31/03/2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	9.574.954.341	6.675.306.709	4.620.861.120	
PASIVO CORRIENTE	2.484.818.508	2.136.427.539	783.969.439	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	3,85	3,12	5,89	4,29
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	31/03/2017	31/03/2016	31/03/2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	2.484.818.508	2.136.427.539	783.969.439	
ACTIVO TOTAL	9.574.954.341	6.675.306.709	4.620.861.120	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,26	0,32	0,17	0,25
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	31/03/2017	31/03/2016	31/03/2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	2.543.652.499	40.740.603	1.486.418.265	
PATRIMONIO NETO	7.090.135.832	4.538.879.170	3.836.891.681	
RENTABILIDAD	35,88%	0,90%	38,74%	25,17%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
TIPO DE CAMBIO: G/USD	5.638,14	5.628,71	4.799,00	

Cotiza en el Lote 3
Balance General expresado en Dolares Americanos al 31/03/2015, 2016 y 2017

Elaborado por:
C.P. Diana P. González M.

Verificado por:
Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE-SBE Nº 1457/2018
"ADQUISICIÓN DE SECCIONADORES Y DESCARGADORES"
2. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES

5) SAS PARAGUAY S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	16.859.995.858	16.026.956.513	14.329.185.303	
PASIVO CORRIENTE	4.022.461.924	5.985.110.079	3.507.371.918	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**4,19**	**2,68**	**4,09**	**3,65**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	4.022.461.924	5.985.110.079	3.507.371.918	
ACTIVO TOTAL	20.761.144.514	21.646.914.287	18.298.732.201	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,19**	**0,28**	**0,19**	**0,22**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.011.574.997	811.673.717	910.929.392	
PATRIMONIO NETO	16.738.682.590	15.661.804.208	14.791.360.283	
RENTABILIDAD	**6,04%**	**5,18%**	**6,16%**	**5,79%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

Cotiza en los Lotes 1 al 5
Balance General expresado en Guaranies al 31/12/2015, 2016 y 2017

6) ELECTROPAR S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	66.601.965.232	50.467.626.149	51.563.807.322	
PASIVO CORRIENTE	37.910.544.159	27.107.755.373	29.526.297.409	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,76**	**1,86**	**1,75**	**1,79**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	42.667.210.794	32.691.134.339	35.895.703.775	
ACTIVO TOTAL	84.015.621.412	66.900.997.809	68.201.625.972	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,51**	**0,49**	**0,53**	**0,51**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	6.229.383.670	1.802.981.621	5.046.175.038	
PATRIMONIO NETO	41.348.410.618	34.209.863.470	32.305.922.197	
RENTABILIDAD	**15,07%**	**5,27%**	**15,62%**	**11,99%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

Cotiza en los Lotes 1 al 5
Balance General expresado en Guaranies al 31/12/2015, 2016 y 2017

Elaborado por:

C.P. Diana P. González M.

Verificado por:

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

Corresponde al INTERNO DD/DSM/033/2019

A: ING. NADIA NUÑEZ (COORDINADORA)

Se remite, a su consideración, la segunda evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE-SBE Nº 1457/2018 "ADQUISICIÓN DE SECCIONADORES Y DESCARGADORES"**.

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Ítem Capacidad Financiera del punto 2. Requisitos para calificación posterior de la SECCIÓN II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y Rentabilidad fue realizada utilizando el promedio de los últimos 3 años, de los balances correspondientes a los ejercicios 2015 al 2017, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2015 - 2016- 2017		
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) TECNO ELECTRIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) SIEMI S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) PIRO'Y S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos la planilla de cálculo y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

Ea/dg

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE-SBE Nº 1457/2018
"ADQUISICIÓN DE SECCIONADORES Y DESCARGADORES" LOTE 2 Y 3
2. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
2DO. INFORME
EXPRESADA EN GUARANIES

1) TECNO ELECTRIC S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	54.396.982.260	53.269.421.617	30.155.575.486	
PASIVO CORRIENTE	14.007.294.613	20.513.610.192	4.968.822.096	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**3,88**	**2,60**	**6,07**	**4,18**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	14.007.294.613	20.513.610.192	4.968.822.096	
ACTIVO TOTAL	55.923.157.864	55.323.270.222	32.905.789.775	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,25**	**0,37**	**0,15**	**0,26**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	11.908.625.239	8.975.830.555	2.157.777.454	
PATRIMONIO NETO	41.915.863.251	34.809.660.030	27.936.967.679	
RENTABILIDAD	**28,41%**	**25,79%**	**7,72%**	**20,64%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

Cotiza en el Lote 3

2) SIEMI S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	10.259.784.989	8.969.213.279	7.304.524.853	
PASIVO CORRIENTE	2.680.694.836	3.709.819.820	2.173.772.000	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**3,83**	**2,42**	**3,36**	**3,20**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	3.310.112.756	3.709.819.820	2.173.772.000	
ACTIVO TOTAL	11.726.855.054	10.487.157.907	8.680.929.802	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,28**	**0,35**	**0,25**	**0,29**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	2.380.662.008	2.505.561.782	2.505.561.781	
PATRIMONIO NETO	8.416.742.298	6.777.338.087	6.507.157.802	
RENTABILIDAD	**28,28%**	**36,97%**	**38,50%**	**34,59%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

Cotiza en el Lote 2

3) PIRO'Y S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	99.889.949.005	99.650.737.384	95.304.976.588	
PASIVO CORRIENTE	76.408.201.229	73.867.852.280	80.893.501.718	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,31**	**1,35**	**1,18**	**1,28**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	95.708.201.229	82.567.852.280	80.893.501.718	
ACTIVO TOTAL	138.221.306.147	120.483.107.131	114.795.293.641	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,69**	**0,69**	**0,70**	**0,69**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	3.586.761.188	3.235.305.533	2.252.269.718	
PATRIMONIO NETO	42.513.104.908	37.915.254.851	33.901.792.127	
RENTABILIDAD	**8,44%**	**8,53%**	**6,64%**	**7,87%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

Cotiza en el Lote 2

Elaborado por: C.F. Diana F. González M.

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios